CEA.3.0-07
16-ECD-003
2605721644

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA DEGUN

COSEC-PRECI - 20.1

Inírida, 07 de marzo de 2026

Señor coronel
GUSTAVO ANDRES HENAO SAENZ
Comandante Departamento de Policia
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: envió estudio previo para inicio de proceso.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de hacer entrega del estudio de conveniencia y oportunidad y documentos previos, para contratar la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."** por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.800.000,00).**

Lo anterior con el fin de que sea aprobado y autorice dar inicio al proceso de contratación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Alexander Mina Bernal
Grado: Intendente
Cargo: Promotor (A) Redes Para La Convivencia Y Seguridad Ciudadana
Cédula: 1094883127
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Degun
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: alexander.mina@correo.policia.gov.co
7/03/2026 5:03:20 p. m.

Anexo: si

CL 26 14 75
Teléfono: 3143611836
degun.polco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2605721644

DEPARTAMENTO POLICÍA GUAINÍA

Inírida,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111603	Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y Visual	Equipo de presentación y composición de audio y visual	Proyectores y suministros	Proyectores y suministros
57030105	Artículos, kits o accesorios de ayuda humanitaria	Suministros sanitarios humanitarios	Kits de emergencia sanitaria	Botiquín
41111507	Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	Instrumentos de medición, observación y ensayo	Instrumentos de medición de peso	Balanza
41111516	Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	Instrumentos de medición, observación y ensayo	Instrumentos de medición de peso	Gramera Digital
56101706	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Mesas
40101902	Sistemas y Equipos de Distribución y Acondicionamiento y Componentes	Calefacción y ventilación y circulación de aire	Control de humedad	Deshumificador
56101519	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mueble	Mesas
42172001	Equipos médicos, accesorios y suministros	Productos de servicios médicos móviles	Kits móviles de servicios médicos	Botiquín

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total para el presente proceso de contratación es de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.800.000,00) moneda legal,** vigencia 2026, incluido el IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la debida ejecución del objeto a contratar, hasta agotar el presupuesto asignado.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,
1	02-02-01-003-008	DEGUN	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	GLOBAL	$ 5.000.000,00	**$ 5.000.000,00**
2	02-02-01-003-005	DEGUN	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	GLOBAL	$ 4.000.000,00	**$ 4.000.000,00**
3	02-01-01-004-004	DEGUN	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	GLOBAL	$ 1.000.000,00	**$ 1.000.000,00**

	4	02-01-01-003-008	DEGUN	MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	10	GLOBAL	$ 15.000.000,00	**$ 15.000.000,00**
	5	02-02-01-004-004	DEGUN	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	GLOBAL	$ 7.800.000,00	**$ 7.800.000,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 32.800.000,00**	**$ 32.800.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones N°13 del 07/03/2026, expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Guainía, de acuerdo a la asignación de presupuesto aprobados:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	07/03/2026	13	DEGUN	10	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRASPORTABLES N.C.P.	1	$ 5.000.000,00	**$ 5.000.000,00**
					02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1	$ 4.000.000,00	**$ 4.000.000,00**
					02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1	$ 1.000.000,00	**$ 1.000.000,00**
					02-01-01-003-008 MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	1	$ 15.000.000,00	**$ 15.000.000,00**
					02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1	$ 7.800.000,00	**$ 7.800.000,00**
					Total		**$ 32.800.000,00**	**$ 32.800.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRAVENTA (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los posibles oferentes pueden ser personas naturales o jurídicas con facultad para contratar con entidades estatales y que cuenten con la capacidad para comercializar elementos relacionados en este proceso de contratación.

Igualmente podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, fabricantes y/o distribuidores, en forma individual o conjunta que tenga dentro de su objeto social una actividad similar o igual al objeto del presente proceso, (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso. Para el caso de las MIPYMES cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. Identificación de la necesidad:

Dentro de las políticas institucionales frente a la prevención y/o materialización de riesgos laborales que se adelanta en el Departamento de Policía Guainía, contemplados bajo el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST, las cuales incluyen aspectos de carácter permanente y mejoramiento continuo de las acciones tendientes a prevenir y proteger la integridad de los funcionarios, archivos documentales, equipos electrónicos e inmuebles de la unidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución No. 0312 de 13 de febrero de 2019 se definen los estándares mínimos para implementar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas pequeñas, medias y grandes.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución N° 01138 del 02/05/2025 por la cual se expide el manual de gestión comunitaria para la policía nacional, atendiendo las necesidades que presenta el grupo de policía comunitaria del departamento de policía Guainía; es de suma importancia adquirir la **pantalla inflable** porque juega un papel esencial para beneficiar a la ciudadanía en todos los rangos de edad, tanto de la zona urbana como rural y de aquellas comunidades distantes ubicadas en zonas ribereñas; a quienes se socializaran los programas además de las líneas de acción que se manejan mediante la proyección de ayudas audiovisuales; contribuyendo positivamente a la convivencia y seguridad ciudadana.

Los elementos básicos para la estabilización y atención en salud, son prioridad en esta unidad policial debido a que no somos ajenos a cualquier tipo de hecho que afecte la seguridad, sino también la vida e integridad de quienes laboran dentro de cada una de las instalaciones; es por esto que se hace necesaria la adquisición **del botiquín** con todos y cada uno de los elementos que coadyuven a evitar que las lesiones derivadas de riesgos o de accidentes comunes empeoren mientras se busca ayuda profesional.

De acuerdo a las actividades propias de la misionalidad del grupo de investigación criminal, encargado de adelantar todos los procesos y actuaciones judiciales; es urgentemente necesaria la adquisición de la **balanza digital** de 15 KG y la Gramera, para que los funcionarios (as) logren mediante la utilización de estos elementos, la práctica de procedimientos con métodos científicos y análisis pericial; para la obtención del peso de las sustancias y minerales, información valiosa en cada uno de sus procedimientos judiciales. Todo esto teniendo en cuenta lo contenido en Ley 906 de 2004 código de procedimiento penal.

Es asi que no es menos importante, lograr la adquisición de Mesas plegables las cuales hacen parte del apoyo logístico para el desarrollo de las actividades internas y externas propias de la misionalidad de cada especialidad que se llevan a cabo por parte de las dependencias y grupos que conforman el departamento de Policía Guainía; debido a que por su constante uso se han generado desgastes, no obstante; son una opción que facilita su portabilidad porque son ligeras y cómodas para transportar, ahorran espacio y son de soporte multifuncional por su versatilidad.

Para la Policía Nacional es además una prioridad lograr la conservación y la preservación histórica de la documentación de la institución, que posee información que se debe salvaguardar. Los espacios en los que se encuentra ubicada todo el archivo de gestión de la unidad deben contar con todos y cada uno de los elementos que tiendan a asegurar el estado de los documentos.

Dentro de los elementos y en cumplimiento del Sistema Integral de Conservación – SIC, y con el fin de garantizar la integridad física de los acervos documentales, es indispensable contar con equipos que permitan el control y la regulación de las condiciones ambientales, entre ellos el deshumidificador. Este dispositivo es fundamental para mitigar los riesgos de deterioro físico, biológico y químico de los documentos, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía 1GD-GU-0006.

II. Conveniencia

La adquisición de la pantalla inflable, el botiquín, la balanza digital de 15 kg, la Gramera, las mesas plegables y el deshumidificador industrial resulta altamente conveniente para el Departamento de Policía Guainía, dado que estos elementos fortalecen el cumplimiento de las políticas institucionales del SGSST, optimizan las acciones de prevención de riesgos laborales y garantizan condiciones adecuadas para el desarrollo misional de las diferentes especialidades. Su incorporación permitirá mejorar la gestión comunitaria mediante herramientas audiovisuales, asegurar una respuesta oportuna ante emergencias de salud, apoyar científica y técnicamente los procedimientos judiciales del grupo de investigación criminal, facilitar la logística de las actividades policiales y, finalmente, proteger y preservar los archivos documentales frente a condiciones ambientales adversas, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las necesidades operativas de la unidad.

III. Oportunidad

La presente contratación es oportuna en tanto responde de manera inmediata a necesidades misionales y de prevención identificadas en el Departamento de Policía Guainía. La adquisición de la pantalla inflable permite fortalecer la gestión comunitaria con la socialización de programas y líneas de acción en zonas urbanas y rurales, en concordancia con la Resolución 01138 del 02/05/2025. El botiquín, por su parte, es prioritario para la estabilización y atención en salud de funcionarios, mitigando el impacto de riesgos laborales y accidentes, conforme a los estándares del SGSST establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Para el grupo de investigación criminal, la balanza digital de 15 kg y la gramera son indispensables para la obtención de pesos precisos de sustancias y minerales, garantizando procedimientos con método científico y soporte pericial acorde con la Ley 906 de 2004

(código de procedimiento penal). Las mesas plegables soportan la continuidad operativa y logística de actividades internas y externas, reemplazando elementos desgastados por su uso constante y aportando portabilidad y versatilidad. Finalmente, el deshumidificador industrial de 70 pintas es crítico para proteger el archivo frente a condiciones de humedad que aceleran el deterioro documental. Posponer estas adquisiciones incrementa el riesgo de incidentes de salud, reprocesos en actuaciones judiciales, afectaciones a la convivencia y seguridad ciudadana, así como pérdidas documentales; por lo tanto, su contratación en este momento es conveniente, proporcional y alineada con la normativa aplicable y las necesidades operativas de la unidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	**PANTALLA INFLABLE** (descripción en anexo especificaciones)	UNIDAD
2	**BOTIQUÍN TIPO B SEGÚN DECRETO 0705 DE 2007** (descripción en anexo especificaciones)	UNIDAD
3	**BALANZA DIGITAL 15 KG** (descripción en anexo especificaciones)	UNIDAD
4	**GRAMERA DIGITAL** (descripción en anexo especificaciones)	UNIDAD
5	**MESAS PLEGABLES** (descripción en anexo especificaciones)	UNIDAD
6	**DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 170 PINTAS** (descripción en anexo especificaciones)	UNIDAD

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio encontrando lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA PROVEER INSTITUCIONAL SAS	OC. 154038 24/10/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO LOGÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	OC. 154038	SE EJECUTO EN DEBIDA FORMA	NINGUNO
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA ALVARO RENE LARRAÑAGA NARVAEZ	28-7-10009-25 27/02/2025	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE UNOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	PN DEGUN MIC 009 2025	SE EJECUTO EN DEBIDA FORMA	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor total de contratación NO SUPERA el 10% de la MENOR CUANTÍA de la INSTITUCIÓN, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, reglamentada mediante DECRETO 1082 DE 2015 SUBSECCIÓN 2 ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2. Y la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

3.1. MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y servicio

3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas para el **SUMINISTRO DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA** están descritos en el anexo del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, y de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios; cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso. Para lo cual deberá presentar **CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de procesos de iguales condiciones. Estas certificaciones o contratos deben estar debidamente firmadas por el contratante y proporcionar detalles específicos sobre la experiencia del contratista en la ejecución y finalización de contratos, dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social del contratista.
Nombre o razón social del contratante.
Objeto del contrato.
Fecha de iniciación del contrato.
Fecha terminación del contrato.
Valor del contrato.
Calificación del servicio (Bueno, regular o malo).
Dirección y número telefónico del contratante.
Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación

Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones.

Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las instalaciones del almacén de intendencia, ubicado en la Calle 26 N.º 14 - 75 Barrio cinco de Diciembre, Inírida - Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

CALIDAD DEL PRODUCTO

- El oferente deberá anexar en su propuesta certificación de calidad de los bienes a suministrar para cumplir con los requerimientos de los elementos o equipos requeridos, los cuales deben ser de la mejor calidad.
- El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con los elementos disponibles, objetos del futuro contrato.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (no aplica para mínima cuantía)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la verificación de las propuestas publicadas en el SECOP II, se verificará que la oferta de menor valor, el cual será tomado de la sumatoria de la totalidad de los Ítems solicitados sin sobrepasar el PRECIO TECHO establecido, teniendo en cuenta que el proceso será adjudicado al menor valor ofertado que cumpla con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y económico.

De conformidad con los señalado en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía del Guainía, revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor valor cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la policía del departamento del Guainía. Verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de oferta con el segundo mejor descuento y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1,5.2 del decreto 1082 del 2015, la policía del departamento del Guainía publicara el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptara la oferta de menor valor siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará Desierto de conformidad con el decreto 1082 de 2015

Nota: Los valores de la aceptación de la oferta serán ajustados a números enteros por razones contables.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se establece como lugar de entrega de los elementos, será en las instalaciones del almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía ubicado en la carrera 5 No. 14-84 barrio zona indígena, en la ciudad de Inírida Guainía, todas las actividades que se deben coordinar previamente con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El proveedor seleccionado entregará los elementos en una sola entrega, en los lugares indicados, de acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas y en los términos señalados, ubicado en la carrera 5 No. 14-84 barrio zona indígena, sin acarrear gastos adicionales para la Policía Nacional – Departamento de Policía Guainía

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la firma del contrato, previa aprobación de la garantía única y oficio de notificación de inicio hasta el 31/05/2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera total en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

FACTURAS ELECTRONICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales

incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione él envió a cada supervisor.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION – MINHACIENDA. La cual indica:

1. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Continuación Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

2. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$16-01-01-D18;Numerocontrato;supervisor@corrreo.policia.gov.co#$

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado

Documentos requeridos:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b) Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
c) Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
d) Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
e) La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
f) Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.
g) La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.
h) El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones
i) No se recibirán facturas con fechas de vencimiento inferior a un mes

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Policía Nacional Adscrito al Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014. así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el ordenador del gasto con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general y aquellas que están relacionadas en Leyes 80/93, 1150/07,1474/1 1 y 734 de 2002, en el Artículo 8'. Publicación de la ejecución de contratos. del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII supervisión/Interventoría de la Resolución No, 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004), lo previsto en la Resolución N' 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional.

La supervisión del contrato estará a cargo de verificar de manera clara que se cumpla con las especificaciones técnicas del objeto del contrato, trámite para que se hagan efectivas las garantías y pólizas de cumplimiento y en general el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la normatividad legal vigente relacionada, debiendo cumplir entre otras con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer esta actividad con responsabilidad, en forma oportuna, eficiente y eficaz de forma tal que se garantice el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual.
2. Verificar la buena prestación del servicio en las dependencias dueñas de la necesidad. (Departamento de Policía Guainía).
3. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
4. Asegurar que el contratista se ciña con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones del contrato.
5. Velar porque la ejecución del contrato no tenga interrupciones injustificadas.
6. Buscar, en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas para solucionar las controversias.
7. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 80 de 1993
8. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
9. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
10. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
11. Tan pronto como quede ejecutado en su totalidad el contrato, deberá rendir por escrito un informe de su cumplimiento al ordenador del gasto, (informe final), y procederá a realizar la respectiva acta de liquidación y el formato de evaluación de proveedores, en los formatos correspondientes.
12. En aquellos eventos en que surjan ausencias prolongadas del supervisor, es necesario que se solicite al ordenador del gasto mediante comunicación, el nombramiento de un determinado funcionario como supervisor encargado en virtud de la ausencia justificada del titular verbigracia vacaciones, curso de ascenso, comisiones del servicio por periodos considerables
13. La entrega de la supervisión de un funcionario a otro debe ser previa autorización del ordenador del gasto y debe ser realizada mediante acta de entrega, señalando el estado actual del contrato, datos o hechos de relevancia que deban ser conocidos por el supervisor entrante.

14. Los supervisores no pueden hacer modificaciones a los términos y condiciones establecidas en los contratos u órdenes de compra sin la aprobación del ordenador del gasto.
15. Las prórrogas a los contratos y órdenes de compra deben estar amparadas en causales de justificación válidas verbigracia, fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o hechos imprevisibles para el contratista y en tal sentido los conceptos emitidos por la supervisión para tal fin deben analizar que efectivamente exista una causal válida para que la Administración conceda la prórroga.
16. Los recibidos a satisfacción deben ser realizados una vez haya sido verificado que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y/o condiciones establecidas para los mismos.
17. Los sitios de entrega de los bienes no pueden ser modificados unilateralmente por el supervisor.
18. Se recomienda a los supervisores llevar un expediente físico donde. obren todas las actuaciones derivadas del ejercicio de la supervisión del contrato
19. Los informes de supervisión deben ser presentados de manera oportuna, informando las novedades en tiempo real y de igual modo las consideraciones o recomendaciones por parte de la supervisión en relación a la novedad reportada.
20. Los supervisores de los contratos de interventoría deberán realizar la publicación en SECOP II de los informes que presente la interventoría frente a la ejecución del contrato de obra previa verificación y aprobación del contenido de los mismos.
21. Se deben adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas) presupuestales injustificadas.
22. En aquellos eventos en que se haya configurado una reserva presupuestal, es necesario que se adelanten todas las gestiones y acciones posibles para depurar la reserva que se constituyó, esto con la finalidad de evitar la configuración de una vigencia expirada.
23. Los supervisores deberán solicitar el usuario para registrarse en el SECOP II, de acuerdo al capítulo III Registro de usuarios establecido en la Guía rápida para el Registro de la Entidad Estatal, con este, podrán acceder al proceso de contratación relacionado en el asunto, lo anterior con el fin de que cada supervisor publique el respectivo informe de supervisión 2BS-FR-0019 y todos los documentos que se generen durante la ejecución del mismo, dentro del proceso en dicho Portal.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará de forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el **PRECIO MAS BAJO**. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

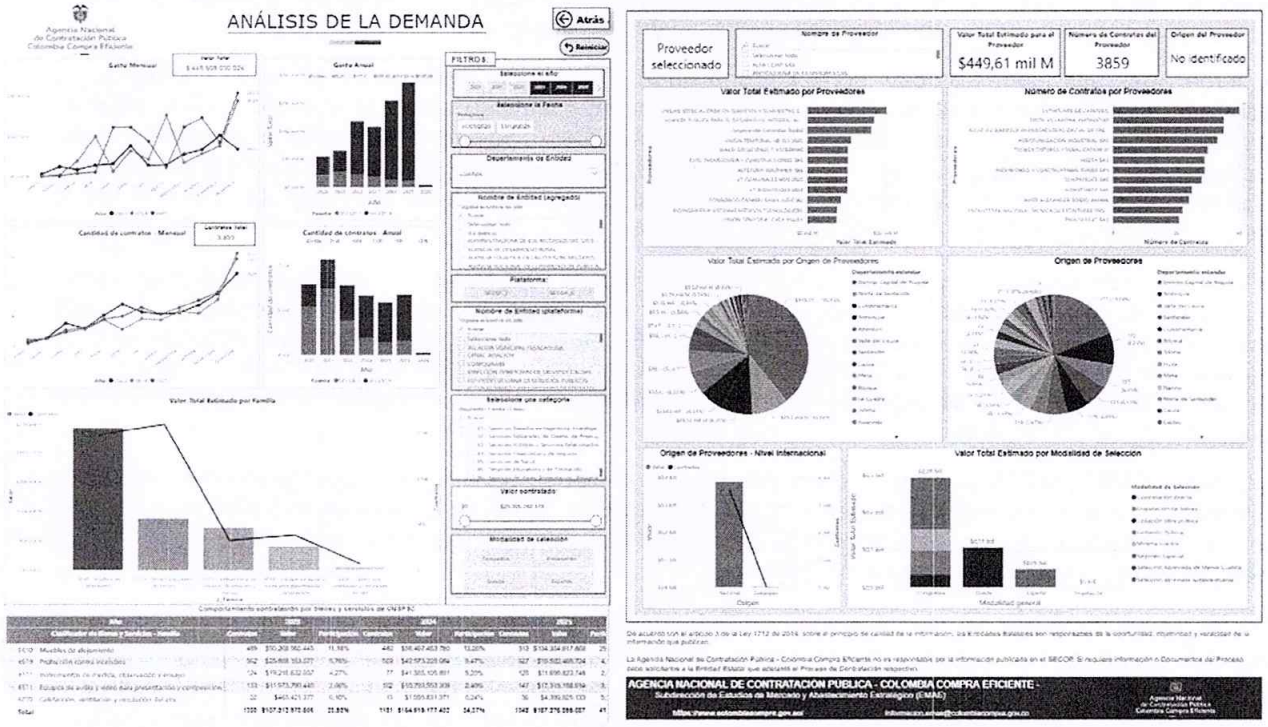
De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se empleó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos

en el mismo, la cual se evidencia en el anexo estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se establece la verificación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, desarrollado por Colombia Compra Eficiente, basado en los contratos de la vigencia 2023, 2024 y 2025 con la clasificación UNSPSC 401019, 411115, 451116, 461915, 561017.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE (Colombia compra eficiente)
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Respecto a la demanda de proveedores, las gráficas indican que existe disponibilidad en el Departamento de Guainía, aunque es baja dicha participación existen proveedores que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad.

I. Identificación de la necesidad:

Dentro de las políticas institucionales frente a la prevención y/o materialización de riesgos laborales que se adelanta en el Departamento de Policía Guainía, contemplados bajo el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST, las cuales incluyen aspectos de carácter permanente y mejoramiento continuo de las

acciones tendientes a prevenir y proteger la integridad de los funcionarios, archivos documentales, equipos electrónicos e inmuebles de la unidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución No. 0312 de 13 de febrero de 2019 se definen los estándares mínimos para implementar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas pequeñas, medias y grandes.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución N° 01138 del 02/05/2025 por la cual se expide el manual de gestión comunitaria para la policía nacional, atendiendo las necesidades que presenta el grupo de policía comunitaria del departamento de policía Guainía; es de suma importancia adquirir la **pantalla inflable** porque juega un papel esencial para beneficiar a la ciudadanía en todos los rangos de edad, tanto de la zona urbana como rural y de aquellas comunidades distantes ubicadas en zonas ribereñas; a quienes se socializaran los programas además de las líneas de acción que se manejan mediante la proyección de ayudas audiovisuales; contribuyendo positivamente a la convivencia y seguridad ciudadana.

Los elementos básicos para la estabilización y atención en salud, son prioridad en esta unidad policial debido a que no somos ajenos a cualquier tipo de hecho que afecte la seguridad, sino también la vida e integridad de quienes laboran dentro de cada una de las instalaciones; es por esto que se hace necesaria la adquisición **del botiquín** con todos y cada uno de los elementos que coadyuven a evitar que las lesiones derivadas de riesgos o de accidentes comunes empeoren mientras se busca ayuda profesional.

De acuerdo a las actividades propias de la misionalidad del grupo de investigación criminal, encargado de adelantar todos los procesos y actuaciones judiciales; es urgentemente necesaria la adquisición de la **balanza digital** de 15 KG y **la Gramera**, para que los funcionarios (as) logren mediante la utilización de estos elementos, la práctica de procedimientos con métodos científicos y análisis pericial; para la obtención del peso de las sustancias y minerales, información valiosa en cada uno de sus procedimientos judiciales. Todo esto teniendo en cuenta lo contenido en Ley 906 de 2004 código de procedimiento penal.

Es asi que no es menos importante, lograr la adquisición de **Mesas plegables** las cuales hacen parte del apoyo logístico para el desarrollo de las actividades internas y externas propias de la misionalidad de cada especialidad que se llevan a cabo por parte de las dependencias y grupos que conforman el departamento de Policía Guainía; debido a que por su constante uso se han generado desgastes, no obstante; son una opción que facilita su portabilidad porque son ligeras y cómodas para transportar, ahorran espacio y son de soporte multifuncional por su versatilidad.

Para la Policía Nacional es además una prioridad lograr la conservación y la preservación histórica de la documentación de la institución, que posee información que se debe salvaguardar. Los espacios en los que se encuentra ubicada todo el archivo de gestión de la unidad deben contar con todos y cada uno de los elementos que tiendan a asegurar el estado de los documentos.

Dentro de los elementos y en cumplimiento del Sistema Integral de Conservación – SIC, y con el fin de garantizar la integridad física de los acervos documentales, es indispensable contar con equipos que permitan el control y la regulación de las condiciones ambientales, entre ellos el deshumidificador. Este dispositivo es fundamental para mitigar los riesgos de deterioro físico, biológico y químico de los documentos, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía 1GD-GU-0006.

II. Conveniencia

La adquisición de la pantalla inflable, el botiquín, la balanza digital de 15 kg, la Gramera, las mesas plegables y el deshumidificador industrial resulta altamente conveniente para el Departamento de Policía Guainía, dado que estos elementos fortalecen el cumplimiento de las políticas institucionales del SGSST, optimizan las acciones de prevención de riesgos laborales y garantizan condiciones adecuadas para el desarrollo misional de las diferentes especialidades. Su incorporación permitirá mejorar la gestión comunitaria mediante herramientas audiovisuales, asegurar una respuesta oportuna ante emergencias de salud, apoyar científica y técnicamente los procedimientos judiciales del grupo de investigación criminal, facilitar la logística de las

actividades policiales y, finalmente, proteger y preservar los archivos documentales frente a condiciones ambientales adversas, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las necesidades operativas de la unidad.

III. Oportunidad

La presente contratación es oportuna en tanto responde de manera inmediata a necesidades misionales y de prevención identificadas en el Departamento de Policía Guainía. La adquisición de la pantalla inflable permite fortalecer la gestión comunitaria con la socialización de programas y líneas de acción en zonas urbanas y rurales, en concordancia con la Resolución 01138 del 02/05/2025. El botiquín, por su parte, es prioritario para la estabilización y atención en salud de funcionarios, mitigando el impacto de riesgos laborales y accidentes, conforme a los estándares del SGSST establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Para el grupo de investigación criminal, la balanza digital de 15 kg y la gramera son indispensables para la obtención de pesos precisos de sustancias y minerales, garantizando procedimientos con método científico y soporte pericial acorde con la Ley 906 de 2004 (código de procedimiento penal). Las mesas plegables soportan la continuidad operativa y logística de actividades internas y externas, reemplazando elementos desgastados por su uso constante y aportando portabilidad y versatilidad. Finalmente, el deshumidificador industrial de 70 pintas es crítico para proteger el archivo frente a condiciones de humedad que aceleran el deterioro documental. Posponer estas adquisiciones incrementa el riesgo de incidentes de salud, reprocesos en actuaciones judiciales, afectaciones a la convivencia y seguridad ciudadana, así como pérdidas documentales; por lo tanto, su contratación en este momento es conveniente, proporcional y alineada con la normativa aplicable y las necesidades operativas de la unidad.

Es responsabilidad del estado velar por la seguridad de los visitantes, usuarios, trabajadores uniformados y no uniformados de la unidad, desarrollando buenas prácticas de instalación.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se hace necesario la contratación con un tercero que sea fabricante, comercializador o distribuidor minorista o mayorista de elementos solicitados.

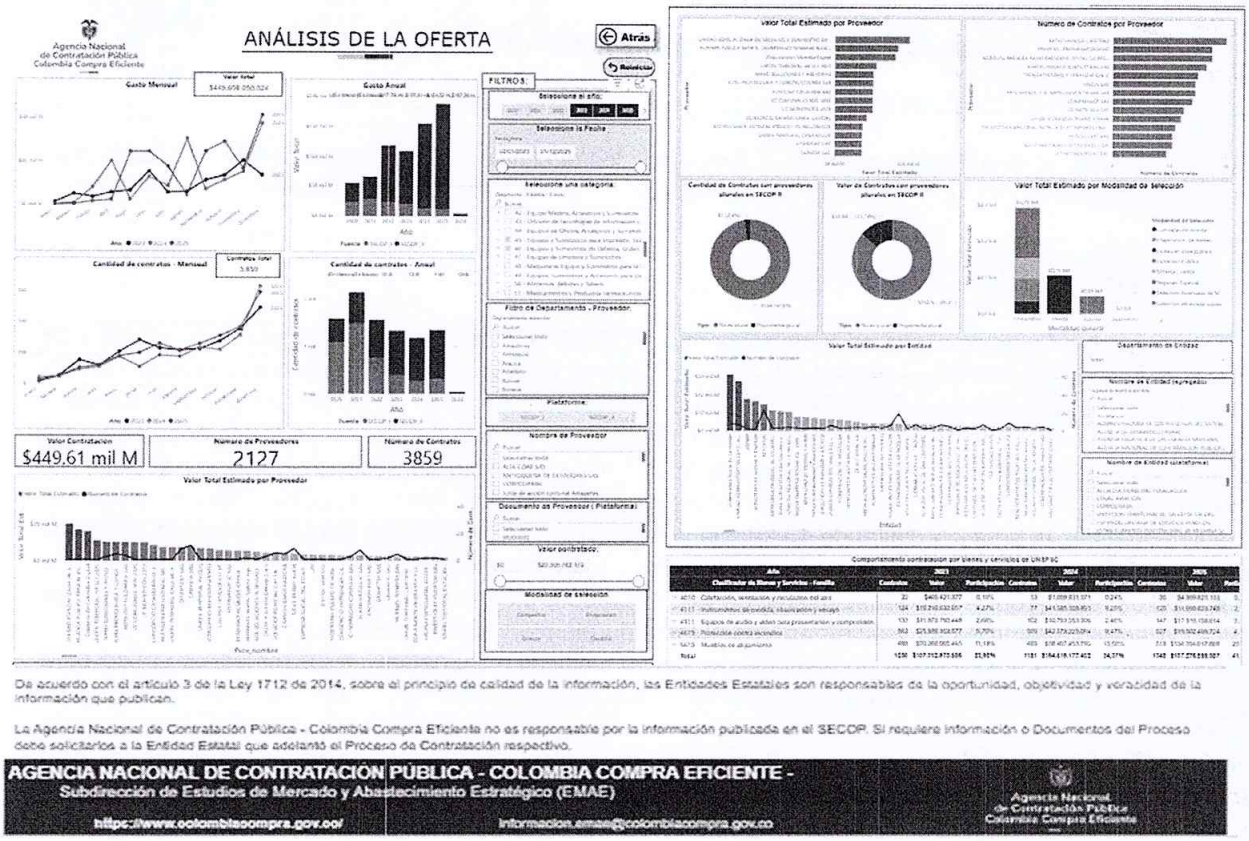
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado existen diversas empresas que cuentan con la capacidad administrativa, operacional y logística para prestar el servicio de adquisición de bienes y servicios adquirir en objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, y que cumplen con los requisitos de calidad exigidos. Por lo tanto, se evidencia la pluralidad de oferentes si se tiene en cuenta que un sector con amplia demanda.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente a través del modelo de abastecimiento estratégico en la herramienta de análisis de Oferta y de acuerdo a la clasificación UNSPSC para el presente proceso 401019, 411115, 451116, 461915, 561017, según el segmento, familia y clase, se evidencia un valor de contratación de $ 449.608.050.024 millones de pesos en Colombia durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE (Colombia compra eficiente)
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

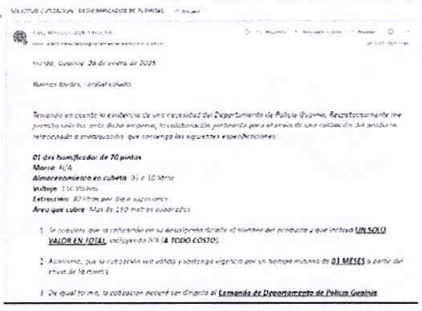
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: en el mercado local existen pocas empresas o personas con la capacidad de atender de forma oportuna la necesidad que presenta la unidad en cuanto a la adquisición de productos químicos de aseo (ambientador líquido, detergente en polvo, blanqueadores, aromatizantes, etc.) y adquisición de elementos de aseo (escobas, traperos, baldes, rastrillos, etc.), articulo de tocador y de cuidado personal, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento y su difícil accesibilidad, debido a que se encuentra en una zona selvática y que la única forma de acceso es por vía aérea y fluvial, estos factores incrementan el costo de los productos. Para la atención a la necesidad planteada fue publicado en el portal SECOP II el proceso **PN DEGUN SC MIC 008 2026** el día 06/02/2026 11:07 AM hasta el día 10/02/2026 a las 17:00 PM, para que todas aquellas personas naturales o empresas legalmente constituidas publicaran la cotización solicitada en el tiempo requerido y conforme a la solicitud realizada no se obtuvieron cotizaciones.

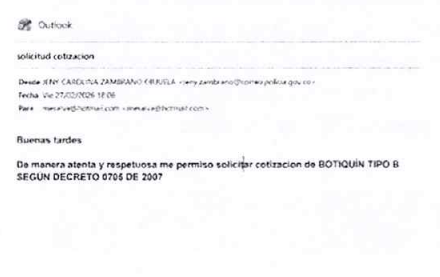
Por lo anterior y con el fin de obtener pluralidad de oferentes se procedió a enviar la solicitud de cotización por correo electrónico a otros posibles oferente con el fin de poder realizar una verificación exhaustiva de los precios del mercado, obteniendo mediante el mismo tres cotizaciones de las empresas

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIT	CORREO	TELÉFONO
1	PINZUAR	800006900-3	Comercial1@zeroriesgos.com	3223370760
2	LLANO-EXTINTORES DEL VICHADA	19487260-8	mesalva@hotmail.com	3166960979
3	MEGA-EXTINTORES		nelsonlarris@hotmail.com	310-333-9988
4	MUNDO INFLBLE MAGAIR S.A.S.	901193878-5	Mundoinflableventas@gmail.com	3204272652
5	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META	900.625.096-4	serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com	3108209813
6	SISTEMAS DE CALEFACCION	90119121	atencionalcliente@sistemasdecalefaccion.com.co	3245792604













ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: los oferentes deben tener en cuenta que el Departamento de Guainía se encuentra ubicado al este del país, en la región amazónica limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare, las vías de acceso son por vía área y fluvial por el rio Guaviare, Orinoco e Inírida, lo que en ocasiones genera costos en cuanto al transporte de los elementos y el personal a contratar para la ejecución del objeto del presente proceso contractual; aunado a lo anterior esta región del país se encuentra en la estación de verano lo que aumenta el costo del transporte de carga vía fluvial. Los costos se encuentran normalizados toda vez que en el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: dentro del proceso precontractual se debe verificar que el oferente cuente con toda la logística, personal idóneo, toda vez que la documentación es de carácter público, los cuales son indispensables para la adecuada prestación del mismo.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, estarán a cargo del proponente. El Departamento de Policía Guainía en ningún caso será responsable de los mismos, por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es el peso colombiano (moneda corriente)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para este proceso se le dio a conocer a los posibles oferentes que se deberá tener en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal técnico o administrativo, equipo, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

De igual manera la consulta se realizó a los comerciantes que prestan el servicio que se proyecta adquirir, sobre la base de cantidades, forma de pago, sitios de entrega, forma de entrega, calidad exigida.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Los valores de los procesos consultados en el Portal Único de Contratación SECOP II, no se tendrán en cuenta para realizar el análisis del valor estimado, ya que cuentan con características técnicas y condiciones diferentes a las requeridas en el presente proceso, así como también no guardan relación con los precios del mercado teniendo en cuenta que esta jurisdicción es una unidad de difícil acceso en donde los productos solo pueden llegar por vía aérea o fluvial, lo que incrementa los precios de gran manera, pues el productor no los coloca a la venta sino que deben ser comercializadores los que participan dentro de su obtención; por lo tanto no aplican para este proceso, sin embargo, se describe la consulta efectuada.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MEPAS DELIA LUZAIDA YELA	ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADOR PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL MEPAS, BALANZA ANALÍTICA ELECTRÓNICA PARA MUESTRAS Y GRAMERA DIGITAL PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEPAS	94-2-10030-25 23/04/2025	PN MEPAS MIC 012 2025	$ 3.241.000
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – SECCIONAL TOLIMA PROFESIONALES DEL FRIO PROFRIO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DESHUMIFICADORES Y HUMIFICADORES EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL TOLIMA	CO1.PCCNTR.8328227 23/09/2025	TOL-MC-006-2025	25.280.000
MUNICIPIO DE YOPAL... EXPO ARCO S.A.S	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS TIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.	2949.2025 19/12/2025	MYCA-SG-MC-077-2025	59.548.314

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio hallando lo siguiente:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PROCESO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA PROVEER INSTITUCIONAL SAS	OC. 154038	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO LOGÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	OC. 154038	$13.570.134,00	5,10% $ 14.262.210,83
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA ALVARO RENE LARRAÑAGA NARVAEZ	28-7-10009-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE UNOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	PN DEGUN MIC 009 2025	$28.000.000,00	5.10% $ 29.428.000,00

Nota: Para determinar el análisis de precios históricos, se toma como referencia los valores de la contratación aplicándole el IPC establecido para cada vigencia, determinando como valor unitario proyectado con IPC correspondiente a la última vigencia contratada, valores que no se tendrán en cuenta para el estudio de mercado.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificada la página del SECOP II TIENDA VIRTUAL, en donde se encuentra los acuerdos para la adquisición de bienes y servicios, de los ítems bajo las características técnicas requeridas para satisfacer la necesidad de la unidad, pero teniendo en cuenta el concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente C-105 de 2022, mediante el cual establece que "MANUAL DE OPERACIONES MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria La Sección Tercera del Consejo del Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marcos de precios. En tal sentido, indicó *«No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar»*

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MUNDO INFLABLE MEGAIR S.A.S.	AEROINFLABLES	INFLABLES DE COLOMBIA	VALOR PROMEDIO COTIZADO IVA INCLUIDO
1	**PANTALLA INFLABLE** • Medidas 4m de frente x 4m alto x proporción	$ 4.723.110,00	$ 3.227.280,00	$ 2.870.751,00	$ 3.607.047,00

	• Tamaño de telón de proyección 3.m de ancho x 2.50 de alto aprox. • Es un elemento publicitario que se compone de estructuras llenas de Aire, cuyo uso es exclusivo para exhibición. Está elaborado en tela flexible, se mantiene inflado por medio del suministro continuo de aire por un ventilador y depende de la presión de aire para mantener su forma, tiene una vida útil de 5 años o más, su instalación es muy sencilla debe ser anclado a un punto muerto y conectar a toma corriente. • MATERIAL: Inflatex 500 Tejido plano tipo lona con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 40, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon. • MALETÍN DE TRANSPORTE: • INCLUYE PUNTOS DE ANCLAJE: PARA MAYOR SEGURIDAD • Se recomienda realizar los amarres a un punto muerto. • MOTOR ELECTRICO INTERNO (CON ASPAS EN ALUMINIO), Motor eléctrico t-6 interno de alto rendimiento, diseñado para funcionamiento continuo, mantiene presión constante y estabilidad estructural, Potencia motor: 0.5HP Frecuencia nominal:60Hz Elevación máxima: 35m • GARANTÍA 12 meses. • MANUAL DE USO Y RESTRICCIONES				
	TOTAL	$ 4.723.110,00	$ 3.227.280,00	$ 2.870.751,00	$ 3.607.047,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LLANO-EXTINTORES DEL VICHADA	SALUD Y SUMINISTROS MEDICOS	MEGA-EXTINTORES	VALOR PROMEDIO COTIZADO IVA INCLUIDO
2	**BOTIQUÍN TIPO B. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007** debe incluir los siguientes elementos: ELEMENTOS / UNIDADES / CANTIDAD GASAS LIMPIAS PAQUETE — Paquete X 100 — 1 GASAS ESTÉRILES PAQUETE — Paquete por 3 — 20 APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTERILES — Unidad — 4 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" — Unidad — 2 BAJALENGUAS — Paquete por 20 — 2 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS — Unidad — 2 CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO) — Galón — 1 SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc — Unidad — 5 GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN — Caja por 100 — 1 TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL — Unidad — 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml — Unidad — 1 TIJERAS — Unidad — 1 LINTERNA — Unidad — 1 PILAS DE REPUESTO — Par — 4 TABLA ESPINAL LARGA — Unidad — 1 COLLAR CERVICAL ADULTO — Unidad — 2 COLLAR CERVICAL NIÑO — Unidad — 2 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) — Unidad — 1 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) — Unidad — 1 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) — Unidad — 1 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) — Unidad — 1 VASOS DESECHABLES — Paquete por 25 — 1 TENSIÓMETRO — Unidad — 1 FONENDOSCOPIO — Unidad — 1	$2.015.000,00	$ 178.500,00	$2,900.000,00	$ 1.096.750,00

	ACETAMINOFEN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2				
	HIDROXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1				
	ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1				
	ELEMENTO DE BARRERA o MASCARA PARA RCP	Unidad	2				
	TOTAL		59				
TOTAL				$2.015.000.00	$ 178.500,00	$184.450.00	$ 792.650,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PINZUAR	ASMET	COMERCIAL INDUSTRIAL ABC S.A.S.	VALOR PROMEDIO COTIZADO IVA INCLUIDO
3	**BALANZA DIGITAL 15 KG** • MODELO 15KG A 30KG • DIVISION MAXIMA 2G Y 5G • CAPACIDAD MAXIMA 15KG Y 30KG • RESOLUCION Hasta 6.000 • CALSE III • UNIDADES KG/LB/OZ/G/PCS • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 °C a 40 °C • HUMEDAD RELATIVA: 80% sin condensación • FUENTE ALIMENTACIÓN: 110VAC 50/60Hz • BATERÍA RECARGABLE: 7.4V 4AH ION-LITIO • CALIBRACIÓN / AJUSTES: POR TECLADO • DISPLAY: DOBLE DISPLAY LED ROJO 20mm / 14mm • CARCASA: ACERO INOXIDABLE • TECLADO: 4 TECLAS TIPO MEMBRANA • PROTECCIÓN: IP68 • ALIMENTACIÓN PESO: CABLE DE PODER FUNCIONES: CONTEO POR MUESTRA, FUNCIÓN TARA, CERO AUTOMÁTICO 3.7KG	$ 1.300.000,00	$ 735.000,00	$ 475.000,00	$ 836.666,67
	TOTAL	$ 1.300.000,00	$ 735.000,00	$ 475.000,00	$ 836.666,67

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PINZUAR	ASMET	NACIONAL DE BASCULAS Y BALANZAS	VALOR PROMEDIO COTIZADO IVA INCLUIDO
4	**GRAMERA DIGITAL** • CAPACIDAD MÁXIMA 3000 g A 6000 g • DIVISIÓN / ESCALA 0,1 g • CARGA MÍNIMA 5 g A 10 g • TAMAÑO BANDEJA 15x15cm • CLASE III • UNIDADES DE PESAJE Kg / lb / oz / g • TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 °C a 40 °C • FUENTE ALIMENTACIÓN • CARGADOR 110V AC 50 /60Hz • BATERÍA 4 PILAS AA • HUMEDAD RELATIVA 80% SIN CONDENSACIÓN • CALIBRACIÓN / AJUSTES POR TECLADO • DISPLAY LCD CON LUZ LED DE RESPALDO • CARCASA ABS ALTA RESISTENCIA • TECLADO 4 TECLAS TIPO PULSADOR • PLATO/BANDEJA EN ACERO • FUNCIONES TARA, HOLD, PCS, AHORRO BATERÍA PESO BRUTO 0,6 Kg	$ 850.000,00	$ 130.000,00	$416.000,00	$ 465.333,33
	TOTAL	$ 850.000,00	$ 130.000,00	$416.0000	$ 465.333,33

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	POVEER	SURTI HOGAR DON LUCIANO S.A.S.	MOBILIARIO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.S.	VALOR PROMEDIO COTIZADO IVA INCLUIDO
5	**MESAS PLEGABLES**	$ 333.333,00	$ 280.000,00	$ 315.350,00	$ 309.561,00

	• Tipo- mesa plegable tipo portafolio • Ancho-76cm • Alto- 74cm • Largo- 180cm • Forma- rectangular • Material: Plástico • Material de la estructura: Acero • Color- café Material de la estructuras- plástico abs acero				
	TOTAL	$ 333.333,00	$ 280.000,00	$ 315.350,00	$ 309.561,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.	SITEMAS DE CALEFACCION	INVERSIONES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL NORTE S.A.S.	VALOR PROMEDIO COTIZADO IVA INCLUIDO
5	**DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 70 PINTAS** • Almacenamiento de la cubeta 6 litros • Deshumidificador de 50/70 pintas • Voltaje 110/120 voltios de corriente alterna de 60HZ • Filtro de aire reutilizable • Extrae 33 litros de agua al día • Protege su área del moho causado por el exceso de humedad. • Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiración. • La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41°). • Controles electrónicos Ready-Select con lectura de humedad digital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control. • Cuenta con 1 año de garantía. • Entrega inmediata • Cubre 200mt2 • Se realizará capacitación • Área de piso-4500 pies cuadrados • Color- blanco • Características especiales-Bloqueo para niños, bomba de drenaje incorporada, Control de humedad ajustable, Operación silenciosa, Temporizador. • Volumen del tanque- 1.6 Galones • Dimensión del producto- 11" prof.x15.5"an. x24" al. Pulgadas • Componentes incluidos- deshumidificador, tanque de agua extraíble, manual de usuario, manguera de bomba de 16.4 pies • Peso del articulo 44 libras • Material- plástico • Potencia- 500 vatios Capacidad de flujo de aire 12600 pies cúbicos por minuto.	$ 1.956.360,00	$ 3.616.200,00	$ 8.950.000,00	$ 4.840.853,33
	TOTAL	$ 1.956.360,00	$ 3.616.200,00	$ 8.950.000,00	$ 4.840.853,33

De acuerdo a la verificación realizada a las cotizaciones presentadas para este proceso, se observa que los valores no son similares ni guardan relación uno del otro en cuanto a la disminución o alza del precio de los productos cotizados, por lo que para el anterior estudio de mercado se tomó en cuenta el valor promedio de las tres cotizaciones para la adquisición de elementos objeto del presente estudio.

En relación con las cotizaciones presentadas es importante resaltar que el Departamento de Policía Guainía, realizo solicitud de cotización por intermedio de la plataforma SECOP II; procedimiento que fue publicado en el portal mediante Solicitud de Información a proveedores con el número **PN DEGUN SC MIC 009 2026**, el día 4/02/2026 11:52 AM hasta el 10/02/2026 12:00 PM. En este lapso de tiempo no se recibieron cotizaciones, por lo tanto, se requieren mediante correo electrónico, a los posibles oferentes, cotizaciones que fueron allegadas por el mismo medio y se incluyen dentro del estudio previo para la obtención de los precios de mercado y de esa manera presentar el valor estimado del proceso.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**PANTALLA INFLABLE** • Medidas 4m de frente x 4m alto x proporción • Tamaño de telón de proyección 3.m de ancho x 2.50 de alto aprox. • Es un elemento publicitario que se compone de estructuras llenas de Aire, cuyo uso es exclusivo para exhibición. Está elaborado en tela flexible, se mantiene inflado por medio del suministro continuo de aire por un ventilador y depende de la presión de aire para mantener su forma, tiene una vida útil de 5 años o más, su instalación es muy sencilla debe ser anclado a un punto muerto y conectar a toma corriente. • MATERIAL: Inflatex 500 Tejido plano tipo lona con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 40, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon. • MALETÍN DE TRANSPORTE: • INCLUYE PUNTOS DE ANCLAJE: PARA MAYOR SEGURIDAD • Se recomienda realizar los amarres a un punto muerto. • MOTOR ELECTRICO INTERNO (CON ASPAS EN ALUMINIO), Motor eléctrico t-6 interno de alto rendimiento, diseñado para funcionamiento continuo, mantiene presión constante y estabilidad estructural, Potencia motor: 0.5HP Frecuencia nominal:60Hz Elevación máxima: 35m • GARANTÍA 12 meses. • MANUAL DE USO Y RESTRICCIONES	N/A	N/A	N/A	$ 3.607.047,00	$ 3.607.047,00
2	**BOTIQUÍN TIPO B. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007** debe incluir los siguientes elementos: ELEMENTOS / UNIDADES / CANTIDAD GASAS LIMPIAS PAQUETE — Paquete X 100 — 1 GASAS ESTERILES PAQUETE — Paquete por 3 — 20 APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES — Unidad — 4 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" — Unidad — 2 BAJALENGUAS — Paquete por 20 — 2 VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS — Unidad — 2 VENDA DE ALGODÓN 4 X 5 YARDAS — Unidad — 2 CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO) — Galón — 1 SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc — Unidad — 5 GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN — Caja por 100 — 1 TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL — Unidad — 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml — Unidad — 1 TIJERAS — Unidad — 1 LINTERNA — Unidad — 1 PILAS DE REPUESTO — Par — 4 TABLA ESPINAL LARGA — Unidad — 1 COLLAR CERVICAL ADULTO — Unidad — 2 COLLAR CERVICAL NIÑO — Unidad — 2 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) — Unidad — 1 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) — Unidad — 1 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) — Unidad — 1 INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) — Unidad — 1 VASOS DESECHABLES — Paquete por 25 — 1 TENSIÓMETRO — Unidad — 1 FONENDOSCOPIO — Unidad — 1 ACETAMINOFEN TABLETAS POR 500 mg — Sobre por 10 — 2 HIDROXIDO DE ALUMINIO TABLETAS — Sobre por 10 — 1 ASA TABLETAS POR 100 mg — Sobre por 10 — 1 ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP — Unidad — 2 TOTAL — 59	N/A	N/A	N/A	$ 1.096.750,00	$ 1.096.750,00

3	**BALANZA DIGITAL 15 KG** • MODELO 15KG A 30KG • DIVISION MAXIMA 2G Y 5G • CAPACIDAD MAXIMA 15KG Y 30KG • RESOLUCION Hasta 6.000 • CALSE III • UNIDADES KG/LB/OZ/G/PCS • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 °C a 40 °C • HUMEDAD RELATIVA: 80% sin condensación • FUENTE ALIMENTACIÓN: 110VAC 50/60Hz • BATERÍA RECARGABLE: 7.4V 4AH ION-LITIO • CALIBRACIÓN / AJUSTES: POR TECLADO • DISPLAY: DOBLE DISPLAY LED ROJO 20mm / 14mm • CARCASA: ACERO INOXIDABLE • TECLADO: 4 TECLAS TIPO MEMBRANA • PROTECCIÓN: IP68 • ALIMENTACIÓN PESO: CABLE DE PODER • FUNCIONES: CONTEO POR MUESTRA, FUNCIÓN TARA, CERO AUTOMÁTICO 3.7KG	N/A	N/A	N/A	$ 836.666,67	$ 836.666,67
4	**GRAMERA DIGITAL** • CAPACIDAD MÁXIMA 3000 g A 6000 g • DIVISIÓN / ESCALA 0,1 g • CARGA MÍNIMA 5 g A 10 g • TAMAÑO BANDEJA 15x15cm • CLASE III • UNIDADES DE PESAJE Kg / lb / oz / g • TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 °C a 40 °C • FUENTE ALIMENTACIÓN • CARGADOR 110V AC 50 /60Hz • BATERÍA 4 PILAS AA • HUMEDAD RELATIVA 80% SIN CONDENSACIÓN • CALIBRACIÓN / AJUSTES POR TECLADO • DISPLAY LCD CON LUZ LED DE RESPALDO • CARCASA ABS ALTA RESISTENCIA • TECLADO 4 TECLAS TIPO PULSADOR • PLATO/BANDEJA EN ACERO • FUNCIONES TARA, HOLD, PCS, AHORRO BATERÍA • PESO BRUTO 0,6 Kg	N/A	N/A	N/A	$ 465.333,33	$ 465.333,33
5	**MESAS PLEGABLES** • Tipo- mesa plegable tipo portafolio • Ancho-76cm • Alto- 74cm • Largo- 180cm • Forma- rectangular • Material: Plástico • Material de la estructura: Acero • Color- café Material de la estructuras- plástico abs acero	N/A	N/A	N/A	$ 309.561,00	$ 309.561,00
6	**DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 170 PINTAS** • Almacenamiento de la cubeta 6 litros • Deshumidificador de 50/70 pintas • Voltaje 110/120 voltios de corriente alterna de 60HZ • Filtro de aire reutilizable • Extrae 33 litros de agua al día • Protege su área del moho causado por el exceso de humedad. • Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiración. • La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41°). • Controles electrónicos Ready-Select con lectura de humedad digital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control. • Cuenta con 1 año de garantía. • Entrega inmediata • Cubre 200mt2 • Se realizará capacitación • Área de piso-4500 pies cuadrados • Color- blanco	N/A	N/A	N/A	$ 4.840.853,33	$ 4.840.853,33

	• Características especiales-Bloqueo para niños, bomba de drenaje incorporada, Control de humedad ajustable, Operación silenciosa, Temporizador. • Volumen del tanque- 1.6 Galones • Dimensión del producto- 11" prof.x15.5"an. x24" al. Pulgadas • Componentes incluidos- deshumidificador, tanque de agua extraíble, manual de usuario, manguera de bomba de 16.4 pies • Peso del articulo 44 libras • Material- plástico • Potencia- 500 vatios • Capacidad de flujo de aire 12600 pies cúbicos por minuto.					
	TOTAL	N/A	N/A	N/A	**$ 11.156.211,33**	**$ 11.156.211,33**

Nota: el Departamento de Policía Guainía, establece el precio del mercado como referencia para el valor estimado unitario, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas son similares para la prestación de servicios y la adquisición de los elementos, lo que guarda concordancia puesto que los elementos son similares y lo único que se requerirá para su escogencia es el menor precio.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total para el presente proceso de contratación es de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($32.800.000,00)** , los cuales se ejecutarán por monto agotable.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,
1	02-02-01-003-008	DEGUN	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	GLOBAL	$ 5.000.000,00	**$ 5.000.000,00**
2	02-02-01-003-005	DEGUN	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS IDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	GLOBAL	$ 4.000.000,00	**$ 4.000.000,00**
3	02-01-01-004-004	DEGUN	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	GLOBAL	$ 1.000.000,00	**$ 1.000.000,00**
4	02-01-01-003-008	DEGUN	MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN OFINAS	10	GLOBAL	$ 15.000.000,00	**$ 15.000.000,00**
5	02-02-01-004-004	DEGUN	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	GLOBAL	$ 7.800.000,00	**$ 7.800.000,00**
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 32.800.000,00**	**$ 32.800.000,00**

Nota: Para la definición del valor estimado, se tuvo en cuenta el valor estimado unitario, ya que esta unidad considera viable contar con los elementos para que sean suministrados en un solo pedido hasta agotar el total de presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Para el presente proceso se debe tener en cuenta, la normatividad vigente respecto de las retenciones a aplicar:

DECRETO 624 del 30 de marzo de 1989, "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales·

LEY 1697 del 20 de diciembre de 2013, "Por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.

Intendente **DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL**
Jefe del Grupo de Policía Comunitaria
Estructurador documentos y estudio previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE UNOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

Anexos

Aplica	
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
✓	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
☐	Factores de verificación y ponderación.
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización.
- Cotizaciones.
- Solicitud plan de compras y creación proyecto MCT
- Certificado Plan de Compras.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de almacenista de intendencia del Departamento de Policía Guainía, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el Inventario de elementos del almacén de intendencia, no existen los bienes de consumo para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PANTALLA INFLABLE
• Medidas 4m de frente x 4m alto x proporción
• Tamaño de telón de proyección 3.m de ancho x 2.50 de alto aprox.
• Es un elemento publicitario que se compone de estructuras llenas de Aire, cuyo uso es exclusivo para exhibición. Está elaborado en tela flexible, se mantiene inflado por medio del suministro continuo de aire por un ventilador y depende de la presión de aire para mantener su forma, tiene una vida útil de 5 años o más, su instalación es muy sencilla debe ser anclado a un punto muerto y conectar a toma corriente.
• MATERIAL: Inflatex 500 Tejido plano tipo lona con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 40, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon.
• MALETÍN DE TRANSPORTE:
• INCLUYE PUNTOS DE ANCLAJE: PARA MAYOR SEGURIDAD
• Se recomienda realizar los amarres a un punto muerto.
• MOTOR ELECTRICO INTERNO (CON ASPAS EN ALUMINIO),
Motor eléctrico t-6 interno de alto rendimiento, diseñado para funcionamiento continuo, mantiene presión constante y estabilidad estructural,
Potencia motor: 0.5HP
Frecuencia nominal:60Hz
Elevación máxima: 35m
• GARANTÍA 12 meses.
MANUAL DE USO Y RESTRICCIONES</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOTIQUÍN TIPO B. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 debe incluir los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>ELEMENTOS</th><th>UNIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>GASAS LIMPIAS PAQUETE</td><td>Paquete X 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>GASAS ESTÉRILES PAQUETE</td><td>Paquete por 3</td><td>20</td></tr>
<tr><td>APÓSITO o COMPRESAS NO ESTERILES</td><td>Unidad</td><td>8</td></tr>
<tr><td>ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>BAJALENGUAS</td><td>Paquete por 20</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)</td><td>Galón</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc</td><td>Unidad</td><td>5</td></tr>
<tr><td>GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN</td><td>Caja por 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TIJERAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>LINTERNA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PINZAS DE REPUESTO</td><td>Par</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TABLA ESPINAL LARGA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL ADULTO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL NIÑO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES A FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES a FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES A FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES A FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VASOS DE DESECHABLES</td><td>Paquete por 25</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TENSIÓMETRO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FONENDOSCOPIO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>2</td></tr>
<tr><td>HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ASA TABLETAS POR 100 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ELEMENTO DE BARRERA A MASCARA PARA RCP</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>59</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>BALANZA DIGITAL 15 KG
MODELO 15KG A 30KG
DIVISION MAXIMA 2G Y 5G
CAPACIDAD MAXIMA 15KG Y 30KG
RESOLUCION Hasta 6.000
CALSE III
UNIDADES KG/LB/OZ/G/PCS
TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 °C a 40 °C
HUMEDAD RELATIVA: 80% sin condensación
FUENTE ALIMENTACIÓN: 110VAC 50/60Hz
BATERÍA RECARGABLE: 7.4V 4AH ION-LITIO
CALIBRACIÓN / AJUSTES: POR TECLADO
DISPLAY: DOBLE DISPLAY LED ROJO 20mm / 14mm
CARCASA: ACERO INOXIDABLE
TECLADO: 4 TECLAS TIPO MEMBRANA</td></tr>
</table>

	PROTECCIÓN: IP68 ALIMENTACIÓN PESO: CABLE DE PODER FUNCIONES: CONTEO POR MUESTRA, FUNCIÓN TARA, CERO AUTOMÁTICO 3.7KG
4	**GRAMERA DIGITAL** CAPACIDAD MÁXIMA 3000 g A 6000 g DIVISIÓN / ESCALA 0,1 g CARGA MÍNIMA 5 g A 10 g TAMAÑO BANDEJA 15x15cm CLASE III UNIDADES DE PESAJE Kg / lb / oz / g TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 °C a 40 °C FUENTE ALIMENTACIÓN CARGADOR 110V AC 50 /60Hz BATERÍA 4 PILAS AA HUMEDAD RELATIVA 80% SIN CONDENSACIÓN CALIBRACIÓN / AJUSTES POR TECLADO DISPLAY LCD CON LUZ LED DE RESPALDO CARCASA ABS ALTA RESISTENCIA TECLADO 4 TECLAS TIPO PULSADOR PLATO/BANDEJA EN ACERO FUNCIONES TARA, HOLD, PCS, AHORRO BATERÍA PESO BRUTO 0,6 Kg.
5	**MESAS PLEGABLES** • Tipo- mesa plegable tipo portafolio • Ancho-76cm • Alto- 74cm • Largo- 180cm • Forma- rectangular • Material: Plástico • Material de la estructura: Acero • Color- café Material de la estructuras- plástico abs acero
6	**DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 170 PINTAS** • Almacenamiento de la cubeta 6 litros • Deshumidificador de 50/70 pintas • Voltaje 110/120 voltios de corriente alterna de 60HZ • Filtro de aire reutilizable • Extrae 33 litros de agua al día • Protege su área del moho causado por el exceso de humedad. • Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiración. • La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41º). • Controles electrónicos Ready-Select con lectura de humedad digital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control. • Cuenta con 1 año de garantía. • Entrega inmediata • Cubre 200mt2 • Se realizará capacitación • Área de piso-4500 pies cuadrados • Color- blanco • Características especiales-Bloqueo para niños, bomba de drenaje incorporada, Control de humedad ajustable, Operación silenciosa, Temporizador. • Volumen del tanque- 1.6 Galones • Dimensión del producto- 11" prof.x15.5"an. x24" al. Pulgadas • Componentes incluidos- deshumidificador, tanque de agua extraíble, manual de usuario, manguera de bomba de 16.4 pies • Peso del articulo 44 libras • Material- plástico • Potencia- 500 vatios • Capacidad de flujo de aire 12600 pies cúbicos por minuto.
	TOTAL

Intendente Jefe **WILSON LADINO APONTE**
Almacenista de Intendencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>PANTALLA INFLABLE
• Medidas 4m de frente x 4m alto x proporción
• Tamaño de telón de proyección 3.m de ancho x 2.50 de alto aprox.
• Es un elemento publicitario que se compone de estructuras llenas de Aire, cuyo uso es exclusivo para exhibición. Está elaborado en tela flexible, se mantiene inflado por medio del suministro continuo de aire por un ventilador y depende de la presión de aire para mantener su forma, tiene una vida útil de 5 años o más, su instalación es muy sencilla debe ser anclado a un punto muerto y conectar a toma corriente.
• MATERIAL: Inflatex 500 Tejido plano tipo lona con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 40, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon.
• MALETÍN DE TRANSPORTE:
• INCLUYE PUNTOS DE ANCLAJE: PARA MAYOR SEGURIDAD
• Se recomienda realizar los amarres a un punto muerto.
• MOTOR ELECTRICO INTERNO (CON ASPAS EN ALUMINIO),
Motor eléctrico t-6 interno de alto rendimiento, diseñado para funcionamiento continuo, mantiene presión constante y estabilidad estructural,
Potencia motor: 0.5HP
Frecuencia nominal:60Hz
Elevación máxima: 35m
• GARANTÍA 12 meses.
MANUAL DE USO Y RESTRICCIONES</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.</td><td>BOTIQUÍN TIPO B. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 debe incluir los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>ELEMENTOS</th><th>UNIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>GASAS LIMPIAS PAQUETE</td><td>Paquete X 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>GASAS ESTERILES PAQUETE</td><td>Paquete por 3</td><td>20</td></tr>
<tr><td>APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTERILES</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>BAJALENGUAS</td><td>Paquete por 20</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABON QUIRURGICO)</td><td>Galón</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc</td><td>Unidad</td><td>5</td></tr>
<tr><td>GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN</td><td>Caja por 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 275 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TIJERAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>LINTERNA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PILAS DE REPUESTO</td><td>Par</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TABLA ESPINAL LARGA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL ADULTO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL NIÑO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES o FERULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES o FERULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES o FERULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES o FERULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VASOS DESECHABLES</td><td>Paquete por 25</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TENSIOMETRO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FONENDOSCOPIO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ACETAMINOFEN TABLETAS POR 500 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>2</td></tr>
<tr><td>HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ASA TABLETAS POR 100 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ELEMENTO DE BARRERA o MASCARA PARA RCP</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>59</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.</td><td>BALANZA DIGITAL 15 KG
MODELO 15KG A 30KG
DIVISION MAXIMA 2G Y 5G
CAPACIDAD MAXIMA 15KG Y 30KG
RESOLUCION Hasta 6.000</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	CALSE III UNIDADES KG/LB/OZ/G/PCS TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 °C a 40 °C HUMEDAD RELATIVA: 80% sin condensación FUENTE ALIMENTACIÓN: 110VAC 50/60Hz BATERÍA RECARGABLE: 7.4V 4AH ION-LITIO CALIBRACIÓN / AJUSTES: POR TECLADO DISPLAY: DOBLE DISPLAY LED ROJO 20mm / 14mm CARCASA: ACERO INOXIDABLE TECLADO: 4 TECLAS TIPO MEMBRANA PROTECCIÓN: IP68 ALIMENTACIÓN PESO: CABLE DE PODER FUNCIONES: CONTEO POR MUESTRA, FUNCIÓN TARA, CERO AUTOMÁTICO 3.7KG		
4.	**GRAMERA DIGITAL** CAPACIDAD MÁXIMA 3000 g A 6000 g DIVISIÓN / ESCALA 0,1 g CARGA MÍNIMA 5 g A 10 g TAMAÑO BANDEJA 15x15cm CLASE III UNIDADES DE PESAJE Kg / lb / oz / g TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 °C a 40 °C FUENTE ALIMENTACIÓN CARGADOR 110V AC 50 /60Hz BATERÍA 4 PILAS AA HUMEDAD RELATIVA 80% SIN CONDENSACIÓN CALIBRACIÓN / AJUSTES POR TECLADO DISPLAY LCD CON LUZ LED DE RESPALDO CARCASA ABS ALTA RESISTENCIA TECLADO 4 TECLAS TIPO PULSADOR PLATO/BANDEJA EN ACERO FUNCIONES TARA, HOLD, PCS, AHORRO BATERÍA PESO BRUTO 0,6 Kg.		
5.	**MESAS PLEGABLES** • Tipo- mesa plegable tipo portafolio • Ancho-76cm • Alto- 74cm • Largo- 180cm • Forma- rectangular • Material: Plástico • Material de la estructura: Acero • Color- café Material de la estructuras- plástico abs acero		
6.	**DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 170 PINTAS** • Almacenamiento de la cubeta 6 litros • Deshumidificador de 50/70 pintas • Voltaje 110/120 voltios de corriente alterna de 60HZ • Filtro de aire reutilizable • Extrae 33 litros de agua al día • Protege su área del moho causado por el exceso de humedad. • Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiración. • La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41º). • Controles electrónicos Ready-Select con lectura de humedad digital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control. • Cuenta con 1 año de garantía. • Entrega inmediata • Cubre 200mt2 • Se realizará capacitación • Área de piso-4500 pies cuadrados • Color- blanco • Características especiales-Bloqueo para niños, bomba de drenaje incorporada, Control de humedad ajustable, Operación silenciosa, Temporizador. • Volumen del tanque- 1.6 Galones • Dimensión del producto- 11" prof.x15.5"an. x24" al. Pulgadas • Componentes incluidos- deshumidificador, tanque de agua extraíble, manual de usuario, manguera de bomba de 16.4 pies • Peso del articulo 44 libras • Material- plástico • Potencia- 500 vatios • Capacidad de flujo de aire 12600 pies cúbicos por minuto.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios; cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso. Para lo cual deberá presentar **CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de procesos de iguales condiciones. Estas certificaciones o contratos deben estar debidamente firmadas por el contratante y proporcionar detalles específicos sobre la experiencia del contratista en la ejecución y finalización de contratos		
2.	El oferente se compromete y **mediante certificación firmada**, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guainía, ubicado en la Carrera 5 Nº 14 - 84 Barrio Zona Indígena, Inírida - Guainía, previas coordinaciones y aprobación por parte del supervisor del contrato. Dentro de los Treinta (30) días hábiles a partir de su solicitud. El Contratista debe comprometerse a entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.		
3.	El oferente deberá presentar **una certificación firmada** por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo (1) año la calidad para los elementos objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a ocho (08) días, debiendo recoger los elementos en el almacén intendencia del Comando de Policía Guainía, ubicado en la Calle 26 14-75, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.		
4.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. (**DEBERÁ PRESENTAR PANTALLAZO PLATAFORMA**)		
5.	El oferente deberá demostrar **mediante certificación firmada** por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos y el talento humano necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las instalaciones del almacén de intendencia, ubicado en la Calle 26 N.º 14 - 75 Barrio cinco de Diciembre, Inírida - Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.		
6.	**CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "aceptable" puntaje entre 100% o "moderación aceptable" puntaje entre 60% y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que le modifique o sustituya . (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (presentar certificación a corte año 2024). En el caso de que el oferente no esté obligado a implementar los estándares establecidos en la Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", **deberá anexar certificación acreditando esta condición.**		
7.	**El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad** deberá presentar la siguiente información:		

	NOMBRES, NÚMEROS TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato; para ello, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional.		
8.	Serán de cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen con motivo del traslado de bienes, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo impuestos.		
9.	El **CONTRATISTA** deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental.		
10.	El **CONTRATISTA** deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato.		
11.	El contratista ofrecerá productos nuevos, originales, de alta calidad y que se encuentren en empaques bien sellados y de marcas reconocidas en el mercado. No de contrabando.		
12.	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas.		
13.	**EL CONTRATISTA** deberá cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, de una manera objetiva el decreto 1072/15, y en general aquellas normas aplicables; de tal manera que se procure la protección de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al objeto y riesgo del mismo.		
14.	**PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, de terceras personas, servidores y bienes de la entidad. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista y a satisfacción del supervisor, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes.		
15.	**MEDIO AMBIENTE:** El Contratista deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.		
16.	El **CONTRATISTA** deberá entregar los elementos o suministros objeto del contrato directamente o por parte de la persona que este delegue mediante comunicación escrita, física o electrónica, dirigida al supervisor del contrato. En consecuencia, no se aceptarán entregas efectuadas a través de empresas de mensajería, transporte, paquetería, operadores logísticos o cualquier tercero no autorizado de manera expresa por el CONTRATISTA		
17.	El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual por su cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, y en ningún caso se entenderá que existe relación laboral, vínculo de subordinación, solidaridad o comunidad de empleador entre LA ENTIDAD y las personas naturales que aquel vincule para el cumplimiento del contrato, sean empleados, contratistas, subcontratistas o cualquier otra modalidad de apoyo; siendo el CONTRATISTA el único y exclusivo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST–, y demás obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social vigente, obligándose asimismo a mantener indemne a LA ENTIDAD frente a cualquier reclamación, investigación, demanda, sanción o costo que se genere por el incumplimiento de dichas obligaciones; quedando entendido que la supervisión o interventoría contractual no implica ni podrá interpretarse como dirección laboral sobre el personal del CONTRATISTA, limitándose estrictamente a la		

	verificación del cumplimiento del contrato conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.		
18.	CLÁUSULA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán acordar la suspensión total o parcial de la ejecución del presente contrato cuando sobrevengan circunstancias que impidan temporalmente su normal desarrollo por (i) fuerza mayor, (ii) caso fortuito o (iii) razones de interés público orientadas a garantizar el interés general y el cumplimiento de los fines estatales; la suspensión se formalizará mediante documento debidamente motivado y suscrita por las partes y acto administrativo, en la que se señalarán como mínimo la causal, el alcance, la fecha de inicio, el plazo o condición para el reinicio, las obligaciones afectadas; durante la suspensión no serán exigibles las obligaciones afectadas y el término de ejecución se entenderá detenido, por lo cual el tiempo suspendido no se contabiliza y, al reiniciar, la fecha de terminación se desplazará por un término equivalente al tiempo efectivamente suspendido. si la suspensión impacta el término de ejecución o la cobertura de riesgos, el contratista deberá ampliar la vigencia y/o suficiencia de las garantías que correspondan para evitar vacíos de cobertura; los documentos asociados (incluidas las garantías ajustadas) deberán publicarse en SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, conforme al principio de publicidad de la contratación pública.		

Intendente **DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL**
Jefe del Grupo de Policía Comunitaria
Estructurador documentos y estudio previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	ontratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO. ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SON INIMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del contrato.	ontratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contado a partir del perfeccionamiento del mismo.	ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO A LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	ontratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multas	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total - declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente **DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL**
Jefe del Grupo de Policía Comunitaria
Estructurador documentos y estudio previo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	PLANEACIÓN	Económicos	Cambios significativos en el proceso de contratación, no son acordes a los precios de mercado	Disminuye la mayor capacidad de participación en el evento	3	2	5	Medio	Entidad	Establecer presupuesto para la realización de cada evento.	3	3	medio	SI	Gestión Humana	Inicio proceso	Hasta finalizar el contrato	fisico	Por proceso
2	General	Interno		Operacional	Que la modalidad de contratación no se adecue al objeto contractual	El proceso de contratación se adelanta contraviniend o las normas contractuales	1	3	4	Bajo	Entidad	Revisión de la programación contractual	1	2	Bajo	NO	Contratos	Inicio proceso	Hasta finalizar el contrato	fisico	Por proceso
3	General	Interno		Operacional	la condiciones técnicas son deficientes para adelantar el proceso de contratación	El bien o servicio a adquirir no satisface las necesidades de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad	Elaborar las especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la contratación	1	4	Medio	NO	Gestión Humana	Inicio proceso	Hasta finalizar el contrato	fisico	Por proceso
4	General	Interno		Operacional	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	Alto	Entidad	Correcta evaluación y verificación del Comité evaluador.	1	3	4	NO	Comités	Inicio proceso	Hasta finalizar el contrato	fisico	Por proceso
5	General	Interno		Operacional	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento normativo	1	2	3	Bajo	Entida d	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	NO	Contratos	Inicio proceso	Hasta finalizar el contrato	fisico	Por proceso

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

6	General	Interno	EJECUCIÓN	Operacional	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso selección	2	1	3	Bajo	NO	Oficina Jurídica	Inicio proceso	Hasta finalizar el contrato	físico	Por proceso
7	General	Externo		Operacional	Mala calidad en la prestación del servicio	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Hasta finalizar el contrato	físico	Por proceso
8	General	Externo		Operacional	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	5	8	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	4	6	Medio	SI	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Hasta finalizar el contrato	físico	Por proceso
9	General	Interno		Operacional	Falta de control y al supervisión del cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	5	7	Alto	Entidad	Recordar a la supervisión constante del contrato para su correcta ejecución.	2	2	4	Bajo	NO	Contratos, supervisores	Durante la ejecución del contrato	Hasta finalizar el contrato	físico	Por proceso

Intendente **DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL**
Jefe de Grupo de Policía Comunitaria
Estructurador documentos y estudio previo

OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, y a los requerimientos de aclaración o de información que le formule, en un plazo no superior a 5 días hábiles.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Comando de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de Policía Guainía de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Realizar devolución al Comando de Policía Guainía, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN N° 03049 DE 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del proceso, en los términos establecidos en el mismo.

13. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar los elementos solicitados con la normatividad, condiciones técnicas, legalidad que amerite su ejecución y el tiempo requerido.

2. Realizar la entrega de los elementos relacionados en el ítem y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, así como también los elementos para la realización del mismo en el plazo de la aceptación de oferta para las actividades contratadas.

3. Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas.

4. Realizar la entrega de los elementos relacionados en el ítem durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto.

5. Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía Guainía.

6. Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.

7. Los elementos contratados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada según los plazos estipulados para el ítem contratados.

8. Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos legales y técnicos para la entrega de los elementos.

9. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.

10. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas.

11. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización.

12. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato.

13. Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos legales y técnicos para la entrega de los elementos.

14. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

15. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Intendente **DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL**
Jefe del Grupo de Policía Comunitaria
Estructurador estudio y documentos previos

Inírida, 05 de febrero de 2026

Señores
Proveedores
Ciudad

El Departamento de Policía Guainía con miras de adelantar un proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA** Por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($32.800.000,00)"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta o compromiso de la unidad y consecuentemente NO obliga a las partes con vínculos comerciales o de cualquier índole.	
PRESENTACION	Los interesados deberán presentar las cotizaciones mediante el SECOP II, de manera física en membrete de la empresa interesada conforme a las condiciones técnicas solicitadas en la presente solicitud, con fecha de expedición, contactos, así como la suscripción de la misma por el personal autorizado para realizarla.	
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez mínima de 120 días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la misma.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas del bien a contratar. Se relaciona en el anexo No. 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	A partir de la aprobación de la garantía única o de la firma del contrato hasta el (31 de mayo 2026)
	Forma de pago	Se realizarán un único pago posterior a la entrega de los elementos, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1, en moneda legal colombiana, deberá contar con la presentación de la factura comercial respectiva y los demás documentos requeridos ante el Departamento de Policía Guainía y el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes. Asimismo, el desembolso está condicionado a la disposición de los recursos del PAC autorizado por la Ministerio de Hacienda. Cabe destacar que, aunque la programación del PAC depende de la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, esto no será un impedimento para la ejecución del objeto contractual. La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, detallando el número de la factura por cada servicio. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, servicio prestado, valor facturado y los requisitos establecidos por la DIAN. La facturación deberá presentarse de manera electrónica, previamente validada por la DIAN como requisito para el pago de los servicios contratados de conformidad con el Instructivo No. 001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 " por la cual se implementa el modelo de recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas Crédito". Documentos requeridos:

		a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. b) Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato. c) Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. d) copia de la cedula. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. **Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05)** primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios. El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones. **CAUSALES DE NO PAGO** • Todo servicio que no esté autorizado por el supervisor del contrato y/o pactado en el contrato.
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución póliza garantía única, transporte, operarios, etc.	

REGIMEN SIMPLIFICADO	
RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN
RET ICA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN

REGIMEN COMUN	
RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN
RET ICA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN
IVA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	El lugar de entrega de los elementos será en las instalaciones del almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía, ubicado en la carrera 5 #14-84 barrio zona indígena.

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:	 Inírida capital del Departamento de Guainía, este se encuentra ubicado al este del país, en la región amazónica limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare, las vías de acceso son por vía área y fluvial por el rio Guaviare, Orinoco e Inírida, Debido a su cercanía con Venezuela y Brasil, comparte clima húmedo tropical, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de **5 días**, así como el lugar donde deben radicarla o los correos electrónicos alexander.mina@correo.policia.gov.co
ENTORNO SOCIO AMBIENTAL	Una de la actividad económica es agrícola, siendo los principales cultivos yuca brava, yuca dulce, maíz, plátano y frutas silvestres. Existen también cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima para la elaboración de drogas alucinógenas como la cocaína, cuyo control buscan ejercer organizaciones al margen de la ley como las disidencias de la extinta guerrilla de las FARC. En el interior se explotan recursos mineros como el oro, del cual una parte se explota de manera ilegal y está controlado por disidencias de las FARC y mafias dedicadas a esta actividad; es posible encontrar en el subsuelo mineral de coltán en un escaso porcentaje pero que, por su alto precio en el mercado internacional, no deja de ser atractivo para la explotación ilegal. (la explotación de este mineral está prohibida por el gobierno colombiano aun de manera legal). También se desarrollan la pesca y la explotación forestal como principales actividades económicas del departamento, la producción minera se desarrolla con métodos rudimentarios, se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. El departamento cuenta con pocos establecimientos comerciales ubicados en su capital, Inírida; donde se expenden víveres y alimentos que por su escasa abundancia son de alto valor y poco comercializado; teniendo en cuenta que la mayoría de los alimentos son traídos de las ciudades de Villavicencio, San José del Guaviare y por vía aérea. Condiciones políticas: Guainía (idioma yurí: "Tierra de muchas aguas") es uno de los treinta y dos Departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia, su capital es Inírida, está ubicado al este del país, en la región Amazonia, limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare. Con 72 238 km² es el quinto departamento más extenso —por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá y Meta, con unos 40.000 habitantes en 2015, el menos poblado, y con 0,56 hab/km², el menos densamente poblado. Antiguamente era una comisaría, pero desde 1991 es oficialmente un departamento. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: Para el Departamento del Guainía son pocas las aerolíneas que llegan a todos los destinos por las condiciones geográficas, pero se verifico en el mercado y encontraron empresas que prestan el servicio y que podrían subsanar la necesidad objeto del presente contrato

Intendente **DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL**
Jefe Grupo de Policía Comunitaria

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**
	PANTALLA INFLABLE		
1.	• Medidas 4m de frente x 4m alto x proporción • Tamaño de telón de proyección 3.m de ancho x 2.50 de alto aprox. • Es un elemento publicitario que se compone de estructuras llenas de Aire, cuyo uso es exclusivo para exhibición. Está elaborado en tela flexible, se mantiene inflado por medio del suministro continuo de aire por un ventilador y depende de la presión de aire para mantener su forma, tiene una vida útil de 5 años o más, su instalación es muy sencilla debe ser anclado a un punto muerto y conectar a toma corriente. • MATERIAL: Inflatex 500 Tejido plano tipo lona con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 40, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon. • MALETÍN DE TRANSPORTE: • INCLUYE PUNTOS DE ANCLAJE: PARA MAYOR SEGURIDAD • Se recomienda realizar los amarres a un punto muerto. • MOTOR ELECTRICO INTERNO (CON ASPAS EN ALUMINIO), Motor eléctrico t-6 interno de alto rendimiento, diseñado para funcionamiento continuo, mantiene presión constante y estabilidad estructural, Potencia motor: 0.5HP Frecuencia nominal:60Hz Elevación máxima: 35m • GARANTÍA 12 meses. • MANUAL DE USO Y RESTRICCIONES	UNIDAD	

BOTIQUÍN TIPO B SEGÚN DECRETO 0705 DE 2007

	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD		
2.	GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1	UNIDAD	
	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20		
	APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4		
	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2		
	BAJALENGUAS	Paquete por 20	2		
	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2		
	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2		
	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2		
	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2		
	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2		
	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1		
	SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5		
	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1		
	TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1		
	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1		
	TIJERAS	Unidad	1		
	LINTERNA	Unidad	1		
	PILAS DE REPUESTO	Par	4		
	TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1		
	COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2		
	COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2		
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1		
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1		
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1		
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1		
	VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1		
	TENSIÓMETRO	Unidad	1		
	FONENDOSCOPIO	Unidad	1		

BALANZA DIGITAL 15 KG

3.	MODELO 15KG A 30KG DIVISION MAXIMA 2G Y 5G CAPACIDAD MAXIMA 15KG Y 30KG RESOLUCION Hasta 6.000 CALSE III UNIDADES KG/LB/OZ/G/PCS TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 °C a 40 °C HUMEDAD RELATIVA: 80% sin condensación FUENTE ALIMENTACIÓN: 110VAC 50/60Hz BATERÍA RECARGABLE: 7.4V 4AH ION-LITIO CALIBRACIÓN / AJUSTES: POR TECLADO DISPLAY: DOBLE DISPLAY LED ROJO 20mm / 14mm CARCASA: ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	

	TECLADO: 4 TECLAS TIPO MEMBRANA PROTECCIÓN: IP68 ALIMENTACIÓN PESO: CABLE DE PODER FUNCIONES: CONTEO POR MUESTRA, FUNCIÓN TARA, CERO AUTOMÁTICO 3.7KG		
4.	**GRAMERA DIGITAL** CAPACIDAD MÁXIMA 3000 g A 6000 g DIVISIÓN / ESCALA 0,1 g CARGA MÍNIMA 5 g A 10 g TAMAÑO BANDEJA 15x15cm CLASE III UNIDADES DE PESAJE Kg / lb / oz / g TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 °C a 40 °C FUENTE ALIMENTACIÓN CARGADOR 110V AC 50 /60Hz BATERÍA 4 PILAS AA HUMEDAD RELATIVA 80% SIN CONDENSACIÓN CALIBRACIÓN / AJUSTES POR TECLADO DISPLAY LCD CON LUZ LED DE RESPALDO CARCASA ABS ALTA RESISTENCIA TECLADO 4 TECLAS TIPO PULSADOR PLATO/BANDEJA EN ACERO FUNCIONES TARA, HOLD, PCS, AHORRO BATERÍA PESO BRUTO 0,6 Kg	UNIDAD	
5.	**MESAS PLEGABLES** • Tipo- mesa plegable tipo portafolio • Ancho-76cm • Alto- 74cm • Largo- 180cm • Forma- rectangular • Material: Plástico • Material de la estructura: Acero • Color- café • Material de la estructuras- plástico abs acero	UNIDAD	
6.	**DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 70 PINTAS** • Almacenamiento de la cubeta 6 litros • Deshumidificador de 50/70 pintas • Voltaje 110/120 voltios de corriente alterna de 60HZ • Filtro de aire reutilizable	UNIDAD	

	• Extrae 33 litros de agua al día • Protege su área del moho causado por el exceso de humedad. • Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiración. • La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41º). • Controles electrónicos Ready-Select con lectura de humedad digital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control. • Cuenta con 1 año de garantía. • Entrega inmediata • Cubre 200mt2 • Se realizará capacitación • Área de piso-4500 pies cuadrados • Color- blanco • Características especiales-Bloqueo para niños, bomba de drenaje incorporada, Control de humedad ajustable, Operación silenciosa, Temporizador. • Volumen del tanque- 1.6 Galones • Dimensión del producto- 11" prof.x15.5"an. x24" al. Pulgadas • Componentes incluidos- deshumidificador, tanque de agua extraíble, manual de usuario, manguera de bomba de 16.4 pies • Peso del articulo 44 libras • Material- plástico • Potencia- 500 vatios • Capacidad de flujo de aire 12600 pies cúbicos por minuto.		

Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

MUNDO INFLABLE MEGAIR S.A.S
NIT. 901193878-5

Cotización No.20408-B

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2026

Señores
DIEGO ALEXANDER MINA
NIT: 1094883127
CIUDAD

Mundo Inflable Megair, empresa líder en inflables recreativos, mega parques, parques estructurales e inflables publicitarios en Colombia con más de una década de excelencia en la industria.

Durante nuestra trayectoria en el mercado hemos sido un referente constante en la creación de productos innovadores y de alta calidad que han deleitado a nuestros clientes en diferentes países.

No son solo productos, son testimonios tangibles de nuestra dedicación a los pilares fundamentales de diseño meticuloso, calidad excepcional y enfoque inquebrantable en la seguridad. Cada inflable que sale de nuestras instalaciones lleva consigo nuestra experiencia y el compromiso de brindar momentos de alegría y diversión sin comprometer en lo más mínimo la seguridad de quienes los disfrutan.

Su confianza en nosotros es la fuerza que impulsa nuestra continua búsqueda de la excelencia y la innovación en cada uno de nuestros diseños y productos.

Dando respuesta a su solicitud nos permitimos presentar cotización de los productos de su interés, en ella encontrará especificaciones técnicas y propuesta económica del producto.

MUNDO INFLABLE MEGAIR S.A.S
NIT. 901193878-5

IMAGEN DE REFERENCIA



OFERTA ECONOMICA:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTALCON IVA
PANTALLA INFLABLE Medidas 4m de frente x 4m alto x proporción Tamaño de telón de proyección 3.m de ancho x 2.50 de alto aprox.	1	$3.969.000	$4.723.110
Los valores indicados anteriormente se encuentran en (COP) Pesos Colombianos			

320 9545454 - 320 4272652
Calle 27 B N° 38 A - 64 Bogotá -Colombia
www.fabricacionmundoinflable.com

MUNDO INFLABLE MEGAIR S.A.S
NIT. 901193878-5

ESPECIFICACIONES

FICHA TÉCNICA INFLABLES PUBLICITARIOS

- Es un elemento publicitario que se compone de estructuras llenas de Aire, cuyo uso es exclusivo para exhibición. Está elaborado en tela flexible, se mantiene inflado por medio del suministro continuo de aire por un ventilador y depende de la presión de aire para mantener su forma, tiene una vida útil de 5 años o más, su instalación es muy sencilla debe ser anclado a un punto muerto y conectar a toma corriente.

- FULL IMPRESIÓN **(IMPORTANTE)** Como forma de impresión, Mundo Inflable empresa 100% comprometida con el cuidado del medio ambiente ofrece impresión vía Sublimación (transferencia térmica), que mantiene la calidad visual del producto, al tiempo que brinda mejor durabilidad y elimina el uso de solventes y resinas de fijación requeridas en la impresión Digital y que dañan el medio ambiente.
- Garantizamos un 97% de precisión en las réplicas 3d

- **MATERIAL: Inflatex 500**

 Tejido plano tipo lona con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 40, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon.

NOTA: ENVIAR ARCHIVOS EN VECTORES A ESTE CORREO
disenomundoinflable@gmail.com

320 9545454 - 320 4272652
Calle 27 B N° 38 A - 64 Bogotá -Colombia
www.fabricacionmundoinflable.com

MUNDO INFLABLE MEGAIR S.A.S
NIT. 901193878-5

INCLUYE

- **MALETÍN DE TRANSPORTE:**
- **MOTOR ELECTRICO INTERNO (CON ASPAS EN ALUMINIO)**
- **INCLUYE PUNTOS DE ANCLAJE: PARA MAYOR SEGURIDAD**
 Se recomienda realizar los amarres a un punto muerto.
- **GARANTÍA** 12 meses.
- **MANUAL DE USO Y RESTRICCIONES**
- **FORMA DE PAGO**: 50% como anticipo para iniciar la fabricación, el 50% restante para la entrega del inflable.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** De 15 a 20 días hábiles, después de aprobado de impresión.
- La entrega se realizara en las instalaciones **de Mundo Inflable Megair SAS,** en la ciudad de Bogotá

NOTA: Después de 30 días de enviada esta cotización MUNDO INFLABLE MEGAIR, podrá reajustar los precios, según las exigencias del mercado

Elizabeth Gómez
Celular: 320 4272652
Correo: mundoinflableventas@gmail.com
Bogotá - Colombia

Aeroinflables

Cotización

EST-009907

Aeroinflables
VIA SIBERIA - COTA CENTRO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
POTRERO (!) CHICO SUB PARQUE SAN MIGUEL BODEGA 1 B
Cota Cundinamarca
Colombia

Fecha de la cotización : 29 ene 2026

Fecha de vencimiento : 28 feb 2026

Facturar a
DIEGO ALEXANDER MINA

#	Artículo & Descripción	Cant.	Precio Lista	Descuento	Precio Neto
1	"Pantalla Inflable Pantalla Inflable 16:9 (Uso Profesional) (50 Personas) \| 3 X 3.5 X 0.7 metros." Proporción: 16:9 Material lona PVC de 9 OZ color negro plano de fábrica, según carta de colores disponibles Logos en Impresión digital por una frontal Incluye Motor eléctrico 110V, estuche de empaque y cuerdas de anclaje Incluye entrega en destino No incluye: Instalación, estacas, martillo para estacas, tapete de exhibición, extensiones eléctricas Garantía de 1 año por defectos de fabricación Forma de pago: Contado (Anticipo del 50%, saldo final del 50% con fotos del producto terminado, antes del despacho). SE ENTREGA EN CIUDAD DE BOGOTÁ. FLETE A PUERTO INIRIDA POR CARGO DEL CLIENTE. Fecha de entrega: 15 días hábiles contados a partir de aprobación de boceto.	1 UND	3,390,000	20.00%	2,712,000

Subtotal	2,712,000
IVA (19%)	515,280
Total	**COP3,227,280**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DEL COMPRADOR.

1. El comprador debe brindar toda la información técnica y descriptiva que permita entender sus requerimiento para poder ejecutar el producto contratado al momento del inicio del trabajo, los cambios durante el proceso pueden conllevar costos adicionales y/o retrasos. En entregas rápidas con cargos extras el cambio en la forma o los artes aumenta el tiempo de entrega.

2. Emitir orden de compra o correo electrónico aceptando la cotización con dirección de envío y procedimiento de facturación.

3. Pagar anticipo del 50% para iniciar el trabajo y contra fotografías del producto terminado se debe consignar 50% más impuestos, antes del envío, la factura se elabora al momento del pago completo.

4. Artes digitales de acuerdo a las especificaciones solicitadas. Click aquí...

5. Aprobación del diseño dentro de los tiempos solicitados ya que son indispensables para el cumplimiento de entrega.

6. Aprobación de las fotografías del producto terminado para poder enviarle el producto al destino.

DEL VENDEDOR.

1.Ejecutar la fabricación del producto de acuerdo a las especificaciones acordadas.

2. Notificar los avances del proyecto.

3. El envío gratis cubre únicamente ciudades principales dentro de Colombia y en tiempos de entrega estándar de 2 a 3 días, si el comprador desea un tiempo de entrega más rápido tendrá cargos extras.

4. Los tiempos de entrega varían dependendiendo del rango de tiempo contratados.

5. Pueden existir cargos extras por solicitar reducir el tiempo de entrega en producción o velocidad del envío o cambio de las especificaciones de forma o arte inicialmente contratadas inicialmente.

6. Los colores planos de fábrica de las telas están disponibles en el siguiente Link , los demás deben ser impresos digitalmente y tienen costo adicional si no está incluido en la cotización.

7. Solo permitimos una vez cambios a la solicitud inicial del diseño en entregas de 15 días hábiles, para entregas rápidas con recargo no es posible hacer cambios en la forma ni en los artes porque aumenta los tiempos de entrega.

8. La garantía cubre imperfectos de fabricación durante un año, no cubre fletes ni perjuicios.

9. El producto viaja por riesgo del comprador. El seguro cubre la reposición del producto igual o un producto equivalente una vez la transportadora lo declare perdido, el seguro no cubre reembolso del dinero ni daños, perjuicios o lucro cesante.



DIEGO ALEXANDER MINA

AVISO DE PRIVACIDAD

Usted recibe la siguiente oferta comercial por solicitud propia y de esta forma acepta nuestra política para el tratamiento de datos personales, de lo contrario es importante que reporte inmediatamente el incidente al siguiente correo electrónico: info@inflablesdecolombia.com

Atn. DIEGO ALEXANDER MINA

Propuesta No. F4GKU4 - Versión No. 1
Fecha de creación 2026-02-02
Última modificación 2026-02-02
Estado: Ready

Parque Industrial Santo Domingo. Avenida troncal de Occidente #18-76 – Mosquera, Cundinamarca. BODEGA K8
BOGOTA, D.C., Colombia
Tel: 3209473475

Atn. DIEGO ALEXANDER MINA

DIEGO ALEXANDER MINA

Propuesta comercial por PAULA RAMIREZ

Hola DIEGO ALEXANDER MINA,

Mi nombre es PAULA RAMIREZ, Dir. Comercial de Inflables de Colombia, es un gusto tener la oportunidad de presentar nuestra propuesta en respuesta a los requerimientos entregados, espero que sea de su agrado.

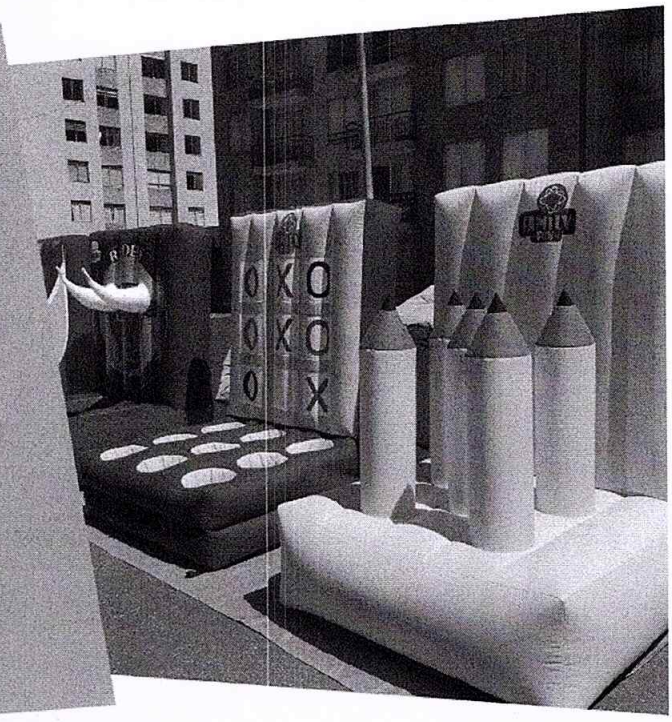
Quedo a su disposición, para cualquier duda o aclaración puede contactarme vía WhatsApp al número: **3209473475** y responderé a la brevedad posible.



Cordial saludo,
PAULA RAMIREZ / Dir. Comercial
Email. comercial@inflablesdecolombia.com
Teléfono. 3209473475

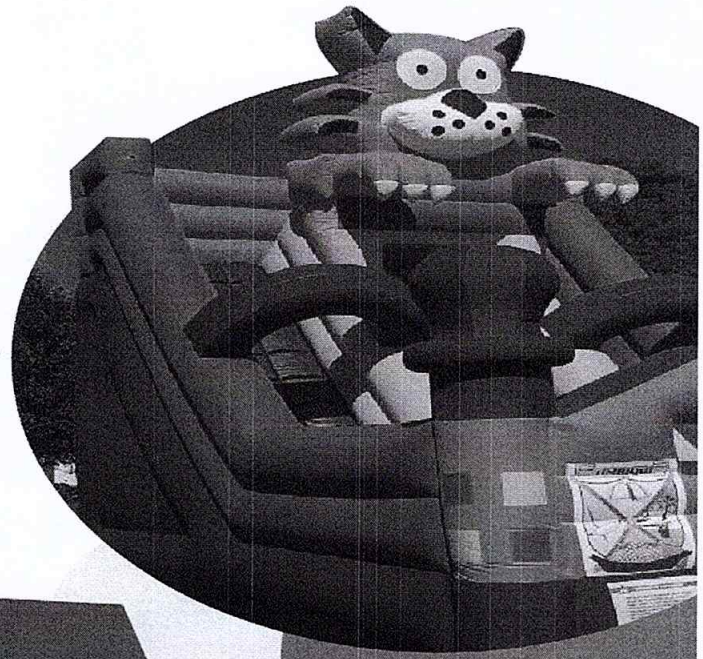
DIEGO ALEXANDER MINA

Hacemos realidad
su idea inflable.

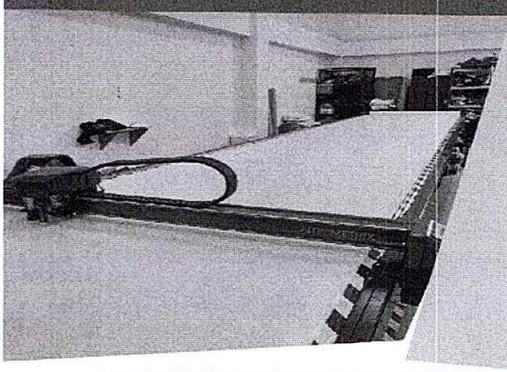


Amplia experiencia en la fabriación de inflables publicitarios y recreativos, apoyandonos en un excelente equipo humano y físico, que garantiza la calidad y el cumplimiento.

Formulas efectivas para el alto impacto de su marca.



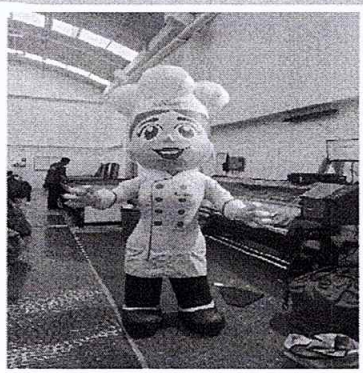
10 Años de experiencia



Somos uno de los primeros fabricantes de inflables

La unica empresa en colombia de inflables que hace el corte automatizado







Inflables **personalizados**

Fabricamos todo tipo de inflable a la medida de nuestros clientes.



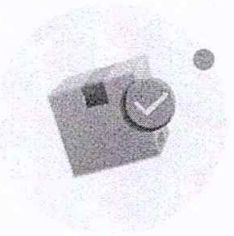
Calidad y garantía

Somos una marca registrada. Brindamos garantía en nuestros productos durante 1 año



Cumplimiento y servicio

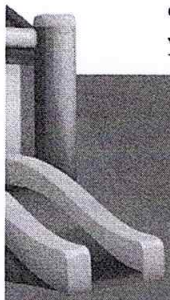
Hemos Cumplido con mas de 1000 entregas por mas de 10 años, nuestro servicio se caracteriza por ser eficaz y oportuno



Importamos y fabricamos

Importamos productos con la mejor calidad y precio. Fabricamos y distribuimos a nivel nacional

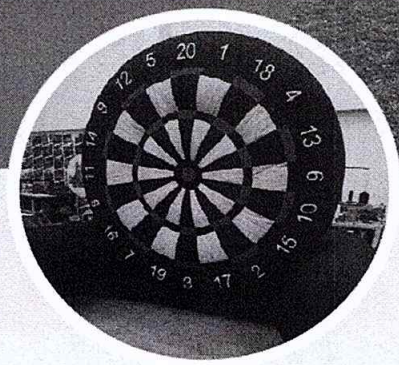
Dirigido a cualquier figura o tema en particular, diseños exclusivos y de alto impacto, motor eléctrico de uso continuo, las medidas se diseñan y se ajustan a la medida del cliente .



- Maleta de transporte
- Kit de reparación
- Amarres de viento
- 1 Año de garantía









Nuestros Inflables se caracterizan por:

- Su Durabilidad y resistencia
- Materiales de primera y de empresas como lafayette
- Reforzamos en las partes de mayor esfuerzo y de alto impacto
- Los Motores que usamos están diseñados especialmente para inflables

PAGO Y FABRICACIÓN

Te informo que, para iniciar con la elaboración del render, se debe realizar un abono inicial del 50%. Cuando esté terminado enviaremos registro fotográfico y realizaran el pago del 50% de saldo y una vez este confirmado se hará la entrega.

Es importante recordar que la fabricación de los **inflables publicitarios** de 20 a 30 días hábiles a partir del momento que queda aprobado el render (este dura 5 días hábiles en diseño).

somos una empresa legalmente constituida que opera conforme a los lineamientos establecidos por el Estado. Nuestro equipo labora únicamente en días hábiles y dentro del horario estipulado por la ley. Por ello, el tiempo de fabricación de nuestros productos se calcula considerando únicamente estos días laborales.

GARANTIA

Inflables 1 año por costuras y cremalleras.
Motor eléctrico 1 año si se traba o pierde fuerza, si se quema no tiene garantía ya que pueden ser altibajos de energía.

ENVIO

El envío de tu pedido se realizará a través de una transportadora de confianza, y ***el costo de este servicio será cubierto por ti***. El costo exacto del envío se calculará al momento de tener el inflable fabricado y según la dirección de entrega y el peso del paquete la transportadora dará el valor.

Costo de la inversión

— El costo total es de $2,870,751 COP.

PANTALLA 4X3
Incluye: Tula, kit de anclajes y motor eléctrico Material: HTR, THUNDRA, GUAYERA O BILBAO Garantía: Inflables 1 año por costuras y cremalleras. Motor eléctrico 1 año si se traba o pierde fuerza, si se quema no tiene garantía ya que pueden ser altibajos de energía.

FICHA TECNICA	CANTIDAD	PRECIO/U	IMPUESTO	TOTAL
IMPUESTO: 19	1	$2,412,396 COP	$458,355 COP (19%)	$2,870,751 COP

SUBTOTAL	$2,412,396 COP
IMPUESTO	$458,355 COP
TOTAL	**$2,870,751 COP**

Dos millones ochocientos setenta mil setecientos cincuenta y un. COP.

Tiempo de fabricación:

Aprobación

— DIEGO ALEXANDER MINA, esta propuesta puede ser aprobada instantaneamente añadiendo su firma digital.

Registrando su firma acepta en su totalidad los términos y condiciones de este documento, así como el uso de la firma digital como una representación de una firma en documento físico con pluma y papel.

Firme aquí — desde cualquier dispositivo.

— DIEGO ALEXANDER MINA puedes consultar la propuesta completa haciendo **clic aquí.**

Consideraciones: Esta propuesta ha sido desarrollada por Inflables de Colombia para su organización y se mantendrá bajo su propiedad hasta el momento en que una aceptación formal se perfeccione, de esta forma, sus contenidos no podrán ser revelados a ningún tercero, así como tampoco los conceptos originales desarrollados por Inflables de Colombia podrán ser utilizados con fines comerciales.

Inflables de Colombia es una empresa ambientalmente responsable, por esta razón presentamos propuestas electrónicas en pro del medio ambiente, antes de imprimir este documento, considere si es realmente necesario.

Copyright Inflables de Colombia ®2023



MEGA-EXTINTORES

NELSON ENRIQUE NARVAEZ
C.C. 79.736.116 BOGOTA/ CEL 310-333-9988
nelsonlarris@hotmail.com

SEÑORES;
POLICIA INIRIDA GUAINIA
PUERTO CARREÑO

COTIZO EL SERVICIO DE VENTA DE INSUMOS PARA DOTACION DE BOTIQUINES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	GASA LIMPIAS PAQUETE	Paq.x100	1	$60.000	$60.000
2	GASAS ESTERILES PAQUETE	Paq.x3	20	$12.000	$240.000
3	APOSITO O COMPRESAS NO ESTERILES	Unidad	4	$15.000	$60.000
4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2	$38.000	$76.000
5	BAJALENGUAS	Paq.x20	2	$12.000	$24.000
6	VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2	$22.000	$44.000
7	VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	$29.000	$58.000
8	VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	$29.000	$58.000
9	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	$18.000	$36.000
10	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	$22.000	$44.000
11	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABON QUIERURGICO)	Galón	1	$240.000	$240.000
12	SOLUCION SALINA 250 cc O 500 cc	Unidad	5	$15.000	$75.000
13	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Cajax100	1	$55.000	$55.000
14	TERMOMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1	$28.000	$28.000
15	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 275ml	Unidad	1	$25.000	$25.000
16	TIJERAS TRAUMA	Unidad	1	$45.000	$45.000
17	LINTERNAS	Unidad	1	$12.000	$12.000
18	PILAS DE REPUESTO	Par	4	$10.000	$10.000
19	TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1	$185.000	$185.000
20	COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2	$98.000	$98.000
21	COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2	$78.000	$78.000
22	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1	$95.000	$95.000
23	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1	$81.000	$81.000
24	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1	$90.000	$90.000
25	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1	$72.000	$672.000
26	VASOS DESECHABLES	Paqx25	1	$8.000	$8.000
27	TENSIOMETRO	Unidad	1	$175.000	$175.000
28	FONENDOSCOPIO	Unidad	1	$228.000	$228.000
TOTAL					$2.900.000

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.900.000)

NOTA: VALIDEZ DE LA OFERTA OCHO (8) DIAS HABILES.



NELSON ENRIQUE NARVAEZ.
C.C.79.736.116 DE BOGOTA
nelsonlarris@hotmail.com
Celular. 3103339988

Llano-Extintores del Vichada
TECNICOS-GASES-EXTINTORES
RENE LARRAÑAGA NARVAEZ NIT.19487260-8 REG-SIM.
CEL.316-6960979- PUERTO CARREÑO-VICHADA
rene5813@hotmail.com

FEBRERO 9 DE 2026

Señores:
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA
GUAINÍA.

Referencia: COTIZACION

Cordial saludo;

Por medio de la presente, adjunto cotización a todo costo para el servicio de venta de los insumos para botiquín descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	GASA LIMPIAS PAQUETE	Paq.x100	1	$55.000	$55.000
2	GASAS ESTERILES PAQUETE	Paq.x3	20	$10.000	$200.000
3	APOSITO O COMPRESAS NO ESTERILES	Unidad	4	$12.000	$48.000
4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2	$30.000	$60.000
5	BAJALENGUAS	Paq.x20	2	$8.000	$16.000
6	VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2	$18.000	$36.000
7	VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	$22.000	$44.000
8	VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	$24.000	$48.000
9	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	$12.000	$24.000
10	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	$16.000	$32.000
11	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABON QUIERURGICO)	Galón	1	$220.000	$220.000
12	SOLUCION SALINA 250 cc O 500 cc	Unidad	5	$10.000	$50.000
13	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Cajax100	1	$45.000	$45.000
14	TERMOMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1	$24.000	$24.000
15	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 275ml	Unidad	1	$20.000	$20.000
16	TIJERAS TRAUMA	Unidad	1	$35.000	$35.000
17	LINTERNAS	Unidad	1	$8.000	$8.000
18	PILAS DE REPUESTO	Par	4	$6.000	$6.000
19	TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1	$190.000	$190.000
20	COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2	$95.000	$95.000
21	COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2	$70.000	$70.000
22	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1	$89.000	$89.000
23	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1	$75.000	$75.000

24	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1	$75.000	$75.000
25	INMOVILIZADORES O FERULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1	$65.000	$65.000
26	VASOS DESECHABLES	Paqx25	1	$5.000	$5.000
27	TENSIOMETRO	Unidad	1	$160.000	$160.000
28	FONENDOSCOPIO	Unidad	1	$220.000	$220.000
	TOTAL				$2.015.000

SON: DOS MILLONES QUINCE MIL PESOS MCTE ($2.015.000)

cordialmente;



ALVARO RENE LARRAÑAGA NARVAEZ
TECNICO EN MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES
CELULAR: 316-696-0979

SALUD Y SUMINISTROS MEDICOS

NIT: 901.634.211-0
Dirección: Calle 45 #32-100, Barranquilla, Atlántico
Teléfono: (605) 321 4578
Correo: ventas@saludysuministros.com

COTIZACIÓN No. 2026-042

Fecha: 28 de febrero de 2026

Cliente: DIEGO A MINA BERNAL
CC 1094883127
Teléfono: 3147143261
Correo: alexander.mina@correo.policia.gov.co

DETALLE DE COTIZACIÓN

Ítem	Descripción	Capacidad / Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Botiquín Tipo B – Normativa Resolución 1016/89 – Contenido Básico Industrial	Tipo B	1	$150.000	$150.000

RESUMEN FINANCIERO

Concepto	Valor
Subtotal	$150.000
IVA (19%)	$28.500
TOTAL A PAGAR	**$178.500**

Atentamente,

Dra. Ana María López
Gerente Comercial
SALUD Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.
Cel: 301 987 6543

PINZUAR®

Cotización: 1790

PINZUAR SAS NIT 800006900-3

Cliente:	Policia Nacional	**Fecha de creación:**	27 de enero de 2026
Nit:	800141397	**Vigencia:**	28 de febrero de 2026
Ciudad:	Villavicencio	**Forma de pago:**	Credito
Dirección:	Cra 43 B 20 A 37	**Comercial:**	Fernando Castellanos
Teléfono:	celular, +573214733219	**Teléfono Pinzuar:**	+573223370760
Correo:	marcos.sedano2794@correo.policia.gov.co	**Celular Pinzuar:**	+573223370760
Contacto:	Marcos Andres Sedano Zuluaga	**Tiempo de entrega:**	15 dias habiles

Comentarios

En respuesta a su solicitud, adjunto le envío la cotización de los materiales solicitados para su revisión y aprobación. Por favor, tenga en cuenta el tiempo de entrega estipulado en la misma.
Una vez aprobada la cotización, le agradeceríamos nos hiciera llegar la siguiente documentación:
*** Orden de compra o soporte de pago**
*** Datos de despacho (dirección, ciudad, contacto y número de teléfono de quien recibe):**
*** Correo electrónico habilitado para recepción de facturas:**
*** Día de cierre de facturación:**
*** Indicación si solicita entrada de almacén para facturar:**
****Nota:****
Recuerde que el pago del flete es contra entrega o entrega sin costo en las instalaciones del Laboratorio Fontibón, ubicado en la Calle 18 N. 103 B – 72, Bogotá, Colombia. Para destinos nacionales y envíos a Bogotá, el costo del flete sin costo aplica únicamente para montos superiores a $5.000.000. Para los equipos que requieran ser descargados con montacargas, es necesario que el cliente asuma el costo de este. Después de transcurridos 8 días de la recepción de la mercancía, Pinzuar no se hace responsable por faltantes o daños.

Items	Ref.	Descripción	Cant.	Valor Unit.	Valor Total
1	MPC010160	**Compras inventarios** Balanza de mesa – Marca: Trumax Modelo: Mix One (RS-232) Balanza solo peso de alta precision con comunicación RS232, fabricada en ABS de alta resistencia, display LCD de dígitos blancos con luz de respaldo azul, plato en acero inoxidable, batería recargable con adaptador. Con función para conteo de piezas por muestra, limites de peso. Capacidad disponibles 3000g x 0.1g	1	$850.000,00	$850.000,00 +$161.500,00 IVA
2	MPC010160	**Compras inventarios** Balanzas de mesa – Marca: Trumax Modelo: Ónix III Pro – Con interfase RS232 – (OIML) Balanza liquidadora marca Trumax, disponible en versión plana, con interfase RS232, fabricada en ABS de alta resistencia, plato en acero inoxidable de 22.5×32.5cm, display LCD, batería recargable, capacidad maxima:15/30kg, división de escala 5/10g, Con certificación OIML, homologada para metrología Legal en Colombia, cumplen resolución 77506 de la Superintendencia de Industria y Comercio. 15 kg x 5g	1	$1.300.000,00	$1.300.000,00 +$247.000,00 IVA

Subtotal Por única vez	$2.150.000,00
Impuesto (19%)	$408.500,00
Total a pagar.	$2.558.500,00

Envío de los elementos:
Medios de pago:

Pagos nacionales:
Transferencia Cuenta a nombre de PINZUAR SAS Nit: 800.006.900-3

- Bancolombia cuenta corriente 237-95535253.
- Banco AV VILLAS cuenta corriente 394000723.

Link de pago: Para pagos con tarjetas de crédito, PSE, Efecty, Baloto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los términos y condiciones.
Consulte los términos y condiciones en el siguiente enlace: https://www.pinzuar.com.co/comercial/TerminosC.pdf

En PINZUAR SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-004 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. La acreditación se encuentra vigente desde 2011-08-29 y tiene fecha de vencimiento 2029-09-01.
El alcance acreditado debe verificarse en la página web de ONAC, en la sección Directorio de Acreditados.
https://onac.org.co/certificados/11-LAC-004.pdf

NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971(Código de Comercio). Esta factura deberá ser pagada a nombre de la sociedad PINZUAR SAS con NIT. 800.006.900-3 a través de consignación en la Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 23795535253 para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.net - secretaria.general@pinzuar.com.co

¿Tienes alguna pregunta? Ponte en contacto conmigo

Fernando Castellanos

Coordinador Comercial

comercial.laboratorio@pinzuar.com.co

+573223370760

ASESORIAS Y SERVICIOS METROLOGICOS SAS
NIT 901160877 -6
Calle 17 Sur #56-84 - Bogotá, D.C.
+573154476887
factura.asmet@gmail.com

Cotización
No. CTM203366

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN	Calle 26 No.14 - 75 Barrio Cinco Diciembre		26/01/2026
CIUDAD	Puerto Colombia		**FECHA DE VENCIMIENTO**
TELÉFONO		**NIT** 843000047	25/02/2026

Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Producto - Suministro de equipo (Instrumento: BALANZA SOLO PESO VICTORY ACERO Capacidad : 15Kg / 1g SUPER SS LÍNEA LP DISPLAY LED)	$735,000	1	$139,650 (19%)	$735,000
Producto - Suministro de equipo (Instrumento: GRAMERAS LÍNEA ORION DISPLAY LCD CON CARGADOR)	$130,000	1	$24,700 (19%)	$130,000

Subtotal	$865,000
IVA (19.00%)	$164,350
Total	**$1,029,350**

Total de items: 2

ELABORADO POR

COMERCIAL INDUSTRIAL ABC S.A.S.

NIT: 900.123.456-7
Dirección: Calle 123 #45-67, Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 123 4567
Correo: ventas@comercialabc.com
Página web: www.comercialabc.com

COTIZACIÓN No. 2026-015

Fecha: 27 de febrero de 2026
Cliente: ___DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL _____
NIT / CC: _____1094883127_____
Dirección: __CALLE 15 -10-50_____
Ciudad: _____INIRIDA GUAINIA_____
Teléfono: _____3147143261_____
Correo:
_____ALEXANDER.MINA@CORREO.POLICIA.GOV.CO_____

Detalle de Cotización

Ítem	Descripción	Capacidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Balanza Digital 15 Kg Tipo Comercial – Solo Peso	15 Kg	1	$475.000	$475.000

Condiciones Comerciales

- **Validez de la oferta:** 15 días calendario
- **Tiempo de entrega:** 2 a 5 días hábiles
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria / Contado
- **Garantía:** 12 meses por defectos de fabricación
- **Precios incluyen IVA**
- No incluye costos de envío (se cotiza según destino)

Datos Bancarios

Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Corriente
Número: 123-456789-00
Titular: Comercial Industrial ABC S.A.S.
NIT: 900.123.456-7

Atentamente,

Departamento de Ventas
COMERCIAL INDUSTRIAL ABC S.A.S.

COTIZACIÓN N° 003-2026

Fecha: 04 de marzo de 2026

Señor:
Diego Alexander Mina Bernal

Proveedor:
NACIONAL DE BASCULAS Y BALANZAS
Dirección: Cl. 61 #21B No. 32, Bogotá, Colombia
Tel: +57 321 435 3070

Detalle de la cotización:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
1	Gramera Digital Clase III Capacidad 3000g-6000g División 0,1g Bandeja 15x15cm Incluye cargador 110V	1	$350,000	$350,000
			IVA 19%	$66,500
			TOTAL	$416,500

Validez de la oferta: 30 días.

Cordialmente,

Carlos Andrés Rodríguez
Gerente Comercial
NACIONAL DE BASCULAS Y BALANZAS

ASESORIAS Y SERVICIOS METROLOGICOS SAS
NIT 901160877 -6
Calle 17 Sur #56-84 - Bogotá, D.C.
+573154476887
factura.asmet@gmail.com

Cotización
No. CTM203366

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN	Calle 26 No.14 - 75 Barrio Cinco Diciembre		26/01/2026
CIUDAD	Puerto Colombia		**FECHA DE VENCIMIENTO**
TELÉFONO		**NIT** 843000047	25/02/2026

Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Producto - Suministro de equipo (Instrumento: BALANZA SOLO PESO VICTORY ACERO Capacidad : 15Kg / 1g SUPER SS LÍNEA LP DISPLAY LED)	$735,000	1	$139,650 (19%)	$735,000
Producto - Suministro de equipo (Instrumento: GRAMERAS LÍNEA ORION DISPLAY LCD CON CARGADOR)	$130,000	1	$24,700 (19%)	$130,000

Subtotal	$865,000
IVA (19.00%)	$164,350
Total	$1,029,350

Total de items: 2

ELABORADO POR

Cotización: 1790

PINZUAR SAS NIT 800006900-3

Cliente:	Policia Nacional	**Fecha de creación:**	27 de enero de 2026
Nit:	800141397	**Vigencia:**	28 de febrero de 2026
Ciudad:	Villavicencio	**Forma de pago:**	Credito
Dirección:	Cra 43 B 20 A 37	**Comercial:**	Fernando Castellanos
Teléfono:	celular, +573214733219	**Teléfono Pinzuar:**	+573223370760
Correo:	marcos.sedano2794@correo.policia.gov.co	**Celular Pinzuar:**	+573223370760
Contacto:	Marcos Andres Sedano Zuluaga	**Tiempo de entrega:**	15 dias habiles

Comentarios

En respuesta a su solicitud, adjunto le envío la cotización de los materiales solicitados para su revisión y aprobación. Por favor, tenga en cuenta el tiempo de entrega estipulado en la misma.
Una vez aprobada la cotización, le agradeceríamos nos hiciera llegar la siguiente documentación:
*** Orden de compra o soporte de pago**
*** Datos de despacho (dirección, ciudad, contacto y número de teléfono de quien recibe):**
*** Correo electrónico habilitado para recepción de facturas:**
*** Día de cierre de facturación:**
*** Indicación si solicita entrada de almacén para facturar:**
****Nota:****
Recuerde que el pago del flete es contra entrega o entrega sin costo en las instalaciones del Laboratorio Fontibón, ubicado en la Calle 18 N. 103 B – 72, Bogotá, Colombia. Para destinos nacionales y envíos a Bogotá, el costo del flete sin costo aplica únicamente para montos superiores a $5.000.000. Para los equipos que requieran ser descargados con montacargas, es necesario que el cliente asuma el costo de este. Después de transcurridos 8 días de la recepción de la mercancía, Pinzuar no se hace responsable por faltantes o daños.

Items	Ref.	Descripción	Cant.	Valor Unit.	Valor Total
1	MPC010160	**Compras inventarios** Balanza de mesa – Marca: Trumax Modelo: Mix One (RS-232) Balanza solo peso de alta precision con comunicación RS232, fabricada en ABS de alta resistencia, display LCD de digitos blancos con luz de respaldo azul, plato en acero inoxidable, bateria recargable con adaptador. Con función para conteo de piezas por muestra, limites de peso. Capacidad disponibles 3000g x 0.1g	1	$850.000,00	$850.000,00 +$161.500,00 IVA
2	MPC010160	**Compras inventarios** Balanzas de mesa – Marca: Trumax Modelo: Ónix III Pro – Con interfase RS232 – (OIML) Balanza liquidadora marca Trumax, disponible en versión plana, con interfase RS232, fabricada en ABS de alta resistencia, plato en acero inoxidable de 22.5×32.5cm, display LCD, batería recargable, capacidad maxima:15/30kg, division de escala 5/10g. Con certificación OIML, homologada para metrología Legal en Colombia, cumplen resolución 77506 de la Superintendencia de Industria y Comercio. 15 kg x 5g	1	$1.300.000,00	$1.300.000,00 +$247.000,00 IVA

Subtotal Por única vez	$2.150.000,00
Impuesto (19%)	$408.500,00
Total a pagar	$2.558.500,00

Envío de los elementos:
Medios de pago:

Pagos nacionales:
Transferencia Cuenta a nombre de PINZUAR SAS Nit: 800.006.900-3

- Bancolombia cuenta corriente 237-95535253.
- Banco AV VILLAS cuenta corriente 394000723.

Link de pago: Para pagos con tarjetas de crédito, PSE, Efecty, Baloto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotizacion, el cliente acepta los términos y condiciones.
Consulte los términos y condiciones en el siguiente enlace: https://www.pinzuar.com.co/comercial/TerminosC.pdf

En PINZUAR SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-004 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. La acreditación se encuentra vigente desde 2011-08-29 y tiene fecha de vencimiento 2029-09-01.
El alcance acreditado debe verificarse en la página web de ONAC, en la sección Directorio de Acreditados.
https://onac.org.co/certificados/11-LAC-004.pdf

NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971(Código de Comercio). Esta factura deberá ser pagada a nombre de la sociedad PINZUAR SAS con NIT. 800.006.900-3 a través de consignación en la Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 23795535253 para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.net - secretaria.general@pinzuar.com.co

¿Tienes alguna pregunta? Ponte en contacto conmigo

Fernando Castellanos

Coordinador Comercial

comercial.laboratorio@pinzuar.com.co

+573223370760

SURTI HOGAR DON LUCIANO S.A.S

NIT: 901834618-9
CARRERA 15 N 16- 25 BARRIO LIBERTADORES INÍRIDA
TEL:3114767804 3212397564
SURTIHOGARDONLUCIANOSAS@GMAIL.COM

Razon Social: **DIEGO ALEXANDER MINA BERNAL**
NIT/CC: **1094883127**
Direccion:
Ciudad: -
Telefono: -
Email: ALEXANDER.MINA@CORREO.POLICIA.GOV.CO

COTIZACION #205

Fecha Expiración: 2026-02-13
Fecha Emisión: 2026-02-06
Impreso por: maria paz

Codigo	Can.	Producto	Precio	Iva	Total U	Total
010734	1	Mesa De Plastico Y Metal Design Banquetera 180 X 72 X 69 Ref PI751 - X6160	$235,294	19%	$280,000	$280,000

SUBTOTAL	$235,294.12
IVA	$44,705.88
TOTAL	**$280,000.00**

MOBILIARIO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.S.

NIT: 901.632.987-0
Dirección: Cra 45 #78-32, Barranquilla, Atlántico
Teléfono: (605) 321 4589
Correo: ventas@mobiliarioindustrial.com

COTIZACIÓN No.: 2026-080

Fecha: 28 de febrero de 2026

Cliente: Diego a mina bernal
Teléfono: 3147143261
Correo: alexander.mina@correo.policia.gov.co

Detalle de Producto: Mesa Plegable

Ítem	Código	Producto	Medidas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MP-001	Mesa Plegable Plástica Tipo Evento – Estructura Metálica Reforzada	1.80 m x 0.75 m	1	$265.000	$265.000

Concepto	Valor
Subtotal	$265.000
IVA (19%)	$50.350
TOTAL A PAGAR	**$315.350**

Atentamente,

Ing. Carlos Martínez Gómez
Director Comercial
MOBILIARIO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.S.
Cel: 301 654 7789

Proveer

www.proveer.com.co
@proveer.sas
301 372 9990
Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

4. **Garantías:** Todos los bienes están amparados por la garantía legal (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013).
 Ver términos de uso TVEC
5. **Se recomienda que su grupo de ingenieros revise y valide las especificaciones técnicas conforme a los estudios previos y necesidades iniciales.**

PROPUESTA ECONÓMICA:

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos remitir la siguiente cotización.



CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: 30 días hábiles.

Notas adicionales

- Los valores anteriores incluyen iva.
- Incluye transporte
- **Validez de la cotización:** 30 días

Atentamente,

PAULO CESAR CARVAJAL
Representante Legal
PROVEER INSTITUCIONAL
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20 Dosquebradas, Risaralda
Celular: 3175162841

Proveer

www.proveer.com.co
@proveer.sas
301 372 9990
Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 27 de Febrero de 2026

Señor
DIEGO ALEXANDER MINA
C.C 1094883127
POLICIA NACIONAL
Asunto: COTIZACIÓN

Estimado cliente,

En **Proveer Institucional S.A.S.** nos complace asesorarlos en las últimas tecnologías, ofreciendo **soluciones integrales** que se ajustan a las necesidades de su entidad.

A continuación, encontrarán la **cotización solicitada** y, de manera cordial, los invitamos a revisarla junto a su equipo de trabajo.

☑ Beneficios de comprar en la Tienda Virtual / Grandes Superficies

- **Disponibilidad inmediata**.
- **Generación de órdenes en segundos.**
- **Sin procesos de licitación** ni trámites de mínima cuantía.
- **Agilidad**: sin documentación extensa ni largos tiempos de espera.
- **Asesoría personalizada** antes de la compra.
- **Portafolio actualizado** con las últimas tecnologías.
- **Cumplimiento normativo** sobre gravámenes y exclusión de IVA.

ℹ Notas importantes a tener en cuenta

1. 🛒 En **TVEC / Grandes Superficies**, solo se pueden procesar órdenes menores a la **Mínima Cuantía** de la entidad.
2. ⌛ Una vez enviada la propuesta, se requiere un tiempo mínimo de **24 horas** para aprobación en CCE.
3. 🚚 Algunos productos se despachan por **transportadora certificada**. Se pueden realizar **entregas parciales** desde nuestras bodegas a nivel nacional. *(Nota: ciertos productos no incluyen instalación).*

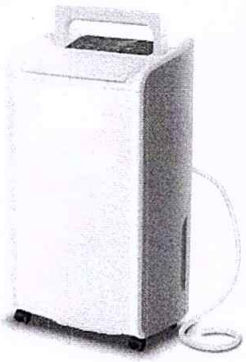
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.

NIT. 900.625.096-4

Villavicencio, 9 de febrero de 2026

SEÑORES:
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA DE GUAINIA
La ciudad.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de cotizar los elementos requeridos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	DESHUMIDIFICADOR 70 PINTAS 418M² SUPERFICIE DEL PISO: 4500 PIES CUADRADOS - 418M COLOR: BLANCO CAPACIDAD: 70 PINTAS VOLUMEN DEL TANQUE: 0,7 GALONES DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 8,7 DE PROFUNDIDAD X 12,6 DE ANCHO X 22,2 DE ALTO COMPONENTES INCLUIDOS: FILTRO LAVABLE, MANGUERA DE DRENAJE. PESO DEL ARTÍCULO: 28 LIBRAS POTENCIA: 300 VATIOS - 110V. 	1	$ 1.644.000	$ 1.644.000
			SUBTOTAL	$ 1.644.000
			IVA	$ 312.360
			TOTAL	$ 1.956.360
VALOR EN LETRAS: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/TE.				
CONDICIONES DE COMPRA				
ESTOS PRECIOS INCUYEN IVA Y DESCUENTOS DE LEY PLAZO DE EJECUCION: 20 DIAS VALIDEZ DE LA OFERTA 90 DIAS FORMA DE PAGO: A CONVENIR				

Atentamente,

GINA PAHOLA LOZANO DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 37 No. 29-32 Centro, Villavicencio, Meta, Colombia. Tel. (8) 6623085 CEL: 3108209813
serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com

Bogotá D.C, enero 26 2026

Buen día
Comando de Departamento de Policía Guainía.
Reciban un cordial saludo

A continuación, realizamos una oferta formal del Deshumidificador de Ambientes y Bacterias de 50/70 pintas, ayudando a solucionar cualquier problema de humedad que se este presentando sin afectar a la salud.

Estas son algunas características:

Deshumidificador de 50/70 pintas

- Almacenamiento de la cubeta 6 litros
- Deshumidificador de 50/70 pintas
- Voltaje 110/120 voltios de corriente alterna de 60HZ
- Filtro de aire reutilizable
- Extrae 33 litros de agua al dia
- Protege su area del moho causado por el exceso de humedad.
- Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiracion.
- La operación a baja temperatura ahorra energia y dinero (41°).
- Controles electronicos Ready-Select con lectura de humedad digital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control.
- Cuenta con 1 año de garantia.
- Entrega inmediata
- Cubre 200mt2
- Se realizará capacitacion al personal para realizar un optimo funcionamiento
- TRABAJA CON WIFI

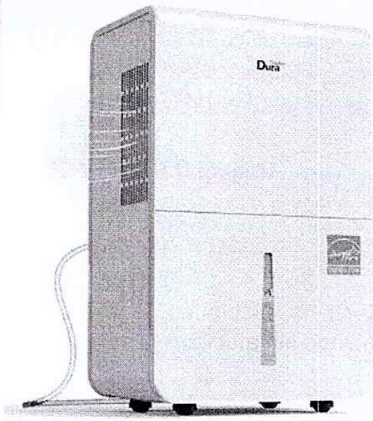
Algunos clientes
• CLINICA IBAGUE
• INSTITUTO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
• IDIME
• ARCHIVO CONGRESO DE LA REPUBLICA
• ALLIED Colombia / Mesa de los Santos\
• Universidad Jorge Tadeo Lozano, Buc

La presente cotización tiene una vigencia de hasta tres (3) meses.

A la espera de sus comentarios.
Atentamente:

Camila Garzon
Departamento Comercial
SISTEMAS DE CALEFACCION S.A.S
NIT. 901191721
Bogotá - Colombia
Cel: 3245792604

ASPECTOS TECNICOS DEL DESHUMIDIFICADOR 50/70 PINTAS - WIFI



- Dimensiones
- Fondo 28 Cm
- Alto 63,5 Cm
- Ancho 39 Cm
- Peso del producto 20 Kg
- 51 db
- 110v
- 500w

Descripción del producto

4.500 pies cuadrados. Deshumidificador de pies: elimina hasta 50/70 pintas de humedad por día con un ajuste de humedad ajustable del 35% al 80%. Perfecto para usar en sótano, baño, dormitorio, oficina, cocina, sótano o espacio de rastreo. Mantiene un rango de humedad saludable del 45% al 55%. Frecuencia: 60 Hz

Funcionamiento ultra silencioso: este modelo tiene un funcionamiento silencioso de 47 dBA, más silencioso que un refrigerador doméstico. Disfruta del sueño, un buen libro o tu programa favorito sin el ruido molesto de un deshumidificador tradicional

Certificado ENERGY STAR: esta unidad está certificada por ENERGY STAR y es reconocida como la más eficiente de ENERGY STAR 2023

Manguera de drenaje de 1.06 pulgadas compatible y drenaje continuo: este deshumidificador incluye una manguera de drenaje de 1.06 pulgadas y también es compatible con mangueras de jardín de 1.06 pulgadas, lo que hace que la instalación de la manguera de drenaje sea rápida y fácil. Simplemente conecta la manguera a la salida de drenaje y pásala a un desagüe del piso o fregadero para permitir un drenaje continuo, por lo que no necesitas vaciar el tanque de agua a mano.

Drenaje automático de la bomba para un funcionamiento continuo: el deshumidificador de base diseña perfectamente con una bomba de condensado incorporada y manguera de drenaje, que permite un drenaje continuo vertical de 1.06 pies que ofrece un funcionamiento sin complicaciones del deshumidificador para espacios grandes, proyectos de recuperación de inundaciones e instalaciones de fabricación de alta humedad, como grandes sótanos, almacenes, piscina o algunos centros de spa

Fácil de usar: esta unidad fue diseñada con un aspecto limpio y elegante para adaptarse al estilo de cualquier hogar, apartamento, oficina, bodega, cultivo, etc. Con ruedas giratorias de 360°, panel de control digital y asas, mueve fácilmente este deshumidificador a cualquier lugar y úsalo con facilidad

Características innovadoras: características como función de descongelación automática y reinicio automático cuando se apaga la energía para hacer que esta unidad sea confiable y fácil de usar. Personaliza tus ajustes con el modo turbo para una máxima eliminación de humedad o el temporizador programable integrado

Filtro lavable: el filtro lavable conserva la calidad del aire sin costosas piezas de repuesto. Garantía: 1 año de garantía de piezas y mano de obra.

Descripción	Color	Voltaje	Potencia	Cantidad	Total
Deshumidificador 50/70 Pintas WIFI	Blanco	110V	320w	1	$3.616.200

IMÁGENES PRODUCTO

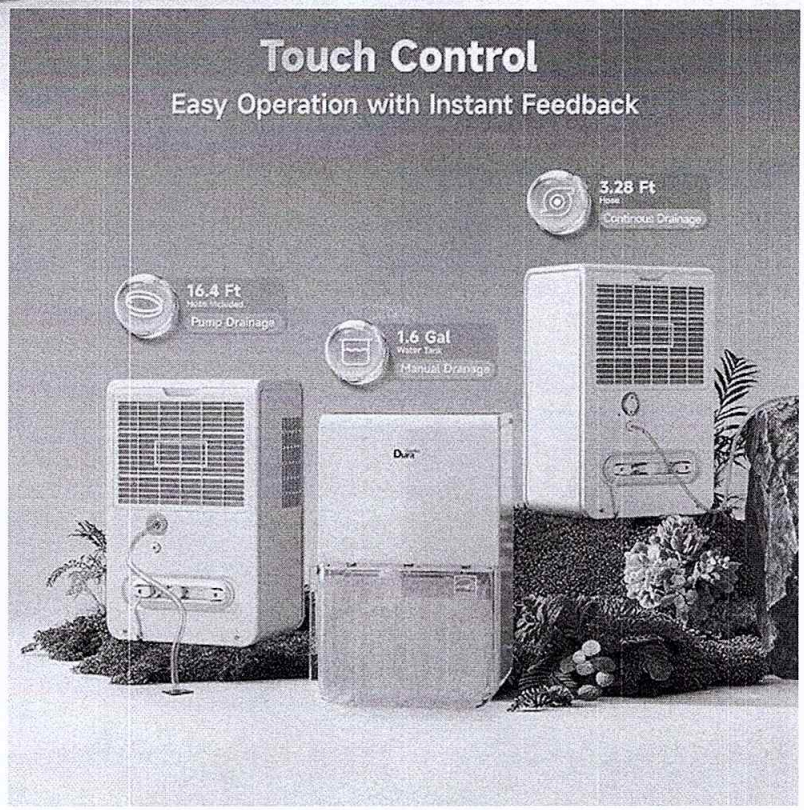


PANEL DE CONTROL



TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y DRENAJE CONTINUO

www.sistemasdecalefaccion.com.co
CENTRO COMERCIAL HACIENDA SANTA BARBARA LOCAL F-148 Cra 7 calle 116 – BOGOTA, COLOMBIA
4757718-3204462909



FACIL DESPLAZAMIENTO



Wheels for Easy Mobility

CONTROL WIFI

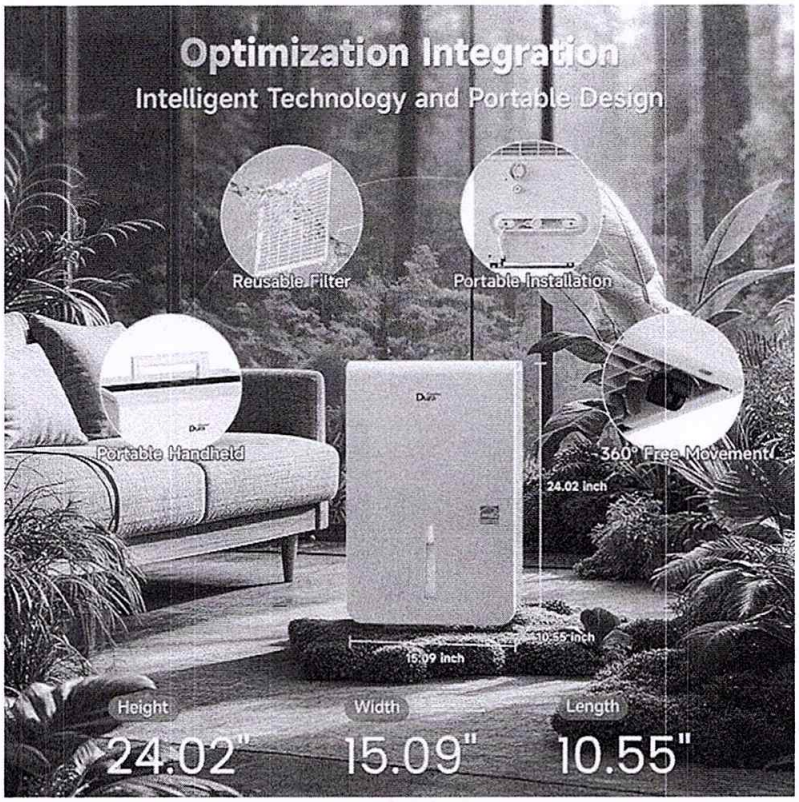
www.sistemasdecalefaccion.com.co
CENTRO COMERCIAL HACIENDA SANTA BARBARA LOCAL F-148 Cra 7 calle 116 – BOGOTA, COLOMBIA
4757718-3204462909

Smart Dehumidifier with WIFI

Remote control anywhere & Smart WIFI APP Control



VARIOS



FICHA TECNICA

Información del producto

Marca	DuraComfort
Área de piso	4500 Pies cuadrados
Color	Blanco
Características especiales	Bloqueo para niños, Bomba de drenaje incorporada, Control de humedad ajustable, Operación silenciosa, Temporizador
Capacidad	50 Pintas
Volumen del tanque	1,6 Galones
Dimensiones del producto	11"prof. x 15,5"an. x 24"al. pulgadas
Usos Recomendados Para Producto	Inicio
Componentes incluidos	Deshumidificador,Tanque de agua extraíble,Manual de usuario,Manguera de bomba de 16.4 pies
Peso del artículo	44 Libras
Material	Plástico
Nombre del modelo	DH50PWM
Potencia	500 vatios
Modo de operación	Continuo, seco, cómodo, Turbo
Capacidad de flujo de aire	12600 Pies cúbicos por minuto
Clasificación de temperatura superior	90 Grados Fahrenheit
Capacidad de eliminación de humedad	50 Pintas por día

INVERSIONES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL NORTE S.A.S.

NIT: 901.522.874-3
Dirección: Calle 30 #55-120 Bodega 8
Ciudad: Barranquilla, Atlántico
Teléfono: (605) 360 8452
Correo: ventas@isinorte.com.co

COTIZACIÓN No. 2026-031

Fecha: 28 de febrero de 2026

Cliente: diego mina Bernal
CC 1094883127
Correo: alexander.mina@correo.policia.gov.co

DETALLE DE COTIZACIÓN

Ítem	Descripción	Capacidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Deshumidificador Industrial – Sistema de Refrigeración de Alta Eficiencia – Drenaje Continuo	170 Pintas / Día	1	$8.950.000	$8.950.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- Capacidad de extracción: 170 pintas por día (80°F / 60% HR aprox.)
- Alimentación: 220V / 60Hz
- Compresor industrial de alto rendimiento
- Estructura metálica reforzada
- Sistema de drenaje continuo
- Ruedas industriales para fácil transporte
- Uso recomendado: bodegas, obras civiles, cuartos técnicos, industria alimentaria y farmacéutica

RESUMEN FINANCIERO

Concepto	Valor
Subtotal	$8.950.000
IVA (19%)	$1.700.500
TOTAL A PAGAR	**$10.650.500**

CONDICIONES COMERCIALES

- **Validez de la oferta:** 15 días calendario
- **Tiempo de entrega:** 5 a 8 días hábiles
- **Forma de pago:** 50% anticipo – 50% contra entrega
- **Garantía:** 12 meses por defectos de fabricación
- Incluye capacitación básica de uso
- Transporte dentro del área metropolitana de Barranquilla incluido

DATOS BANCARIOS

Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Corriente
Número: 457-963258-00
Titular: Inversiones y Suministros Industriales del Norte S.A.S.
NIT: 901.522.874-3

Atentamente,

Ing. Carlos Martínez Gómez
Director Comercial
INVERSIONES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL NORTE S.A.S.
Cel: 301 654 7789

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA DEGUN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2599169992

COSEC-PRECI - 20.1

Inírida, 07 de marzo de 2026

Señor mayor
MARCO ANTONIO BARRETO MANOSALVA
Jefe Planeación
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: solicitud certificado plan de compras y nuevo proyecto MCT.

Respetuosamente me dirijo a mi mayor, autorice para que sea generado nuevo proyecto y certificado plan de compras, para el proceso cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"** de acuerdo a la siguiente información:

D-18 DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA								
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-01-003-008	DEGUN	45111603 56101519 40101902 42310000 41111500	OTROS BIENES TRASPORTABLES N.C.P.	10	GLOBAL	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
	02-01-01-004-004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES			$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	02-01-01-003-008			MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN OFICINAS			$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
	02-02-01-004-004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES			$ 7.800.000,00	$ 7.800.000,00
							VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 32.800.000,00**

Nota: La fecha estimada para la entrega del estudio previo se proyecta para el día lunes 09 de marzo de 2026.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Alexander Mina Bernal
Grado: Intendente
Cargo: Promotor (A) Redes Para La Convivencia Y Seguridad Ciudadana
Cédula: 1094883127
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Degun
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: alexander.mina@correo.policia.gov.co
7/03/2026 9:23:43 a. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3143611836
degun.polco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2599169992

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA	7/03/2026
CERTIFICADO No.	13

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEGUN	PRECI	D-18	45111603	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	5.000.000,00	1	5.000.000,00				
DEGUN	PRECI	D-18	56101519	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	4.000.000,00	1	4.000.000,00				
DEGUN	PRECI	D-18	40101902	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1.000.000,00	1	1.000.000,00				
DEGUN	PRECI	D-18	42310000	02-01-01-003-008	02-01-01-003-008	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	15.000.000,00	1	15.000.000,00				
DEGUN	PRECI	D-18	41111500	02-02-01-004-004	02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	7.800.000,00	1	7.800.000,00				
GS-2026-004481-DEGUN							TOTAL	1	32.800.000,00				

No. PROYECTO	PR-DEGUN-0008-26

VALOR TOTAL CERTIFICACION **32.800.000,00**

SUBINTENDENTE SERGIO IVAN BERNAL BENITEZ
GESTOR DE PLANEACIÓN DEGUN

MAYOR MARCO ANTONIO BARRETO MANOSALVA
JEFE GRUPO DE PLANEACIÓN DEGUN

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

INFORMACIÓN PÚBLICA